

**COLOMBIA, UN ESTADO EN REORGANIZACIÓN: PODER POLÍTICO,  
GUERRA CIVIL E HISTORIA INSTITUCIONAL  
1880-1890**

**Daniel Eduardo Bahamón Muñoz**

**Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de  
historiador**

**Director: Rigoberto Rueda Santos  
Pontificia Universidad Javeriana  
Carrera de Historia  
Bogotá  
Febrero  
2010**

## **ADVERTENCIA**

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”

**Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana, artículo 23, resolución N° 13 de 16 de junio de 1946.**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco el incondicional apoyo de mis abuelos Marco y Maruja, quienes han estado a mí lado, siempre. A Paola, la mujer que amo, por acompañarme en esta aventura de la vida. A mí mamá, quién con su conocimiento me estimuló para escribir mejor. Finalmente a mí Director de Tesis, que gracias a su asesoría hizo posible este trabajo.

A todos ellos, de todo corazón, Gracias.

## TABLA DE CONTENIDO

ADVERTENCIA.....	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
TABLA DE CONTENIDO.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
<b>CAPITULO I</b>	
<b>EVOLUCIÓN ESTATAL Y GUERRA CIVIL EN COLOMBIA.....</b>	<b>8</b>
A. La Década del Cambio (1880-1890).....	8
1. La guerra de 1884-1885, la victoria de Núñez la derrota Radical.....	11
1.1 La Insurrección.....	11
1.2 La guerra.....	14
1.3 El fin de la guerra.....	15
1.4 La Regeneración.....	16
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>GUERRA CIVIL Y EVOLUCIÓN ESTATAL EN COLOMBIA .....</b>	<b>18</b>
1. Las instituciones públicas. Del Federalismo a la Regeneración.....	19
2. El café y el proyecto regenerador.....	22
<b>CAPITULO III</b>	
<b>LA SECRETARÍA QUE SE CONVIRTIÓ EN MINISTERIO Y DE SU</b>	
<b>EVOLUCIÓN HACIA EL CAMBIO, 1850-1890.....</b>	<b>24</b>
1. La Secretaría de Hacienda y Fomento (1850-1879).....	24
2. Secretaría de Fomento 1880-1886.....	27
3. Ministerio de Fomento 1886-1890.....	31
CONCLUSIONES.....	34
ANEXOS.....	36
BIBLIOGRAFÍA.....	49

## INTRODUCCIÓN

Colombia es un país que ha sufrido los embates coyunturales de caudillos ambiciosos, partidos políticos clientelistas, militares astutos y suspicaces que han frenado el impulso de modernidad en momentos en que el mundo estaba dando pasos firmes. Era inevitable que nuestro país con toda esta adversidad durante el siglo XIX, las guerras civiles no estuvieran latentes para detonar en cualquier momento. Y así sucedió, once guerras civiles (contando las dos de independencia), que marcaron el rumbo del país.

En ese devenir se generó el federalismo, creado por los Liberales Radicales a la cabeza del general Tomás Cipriano de Mosquera al derrotar en una guerra civil (1859-1862) al presidente Conservador Mariano Ospina Rodríguez. Así se implanta ésta estructura política, legitimada con una nueva constitución, la cual se firmó en la ciudad de Rionegro en 1863. Paso de ser Confederación Granadina a Estados Unidos de Colombia, se crean nueve estados soberanos y las instituciones se transforman para adaptarse a esta nueva estructura.

Esta situación no sólo beneficiaba a los radicales liberales, como explica el profesor Tirado Mejía: “(...) la expresión de los intereses de las oligarquías regionales en momentos en que no estaba constituida la nacionalidad y ante la carencia de una clase homogénea que tuviera un ámbito nacional de dominación. El federalismo fue la manera más adecuada que encontraron las oligarquías regionales para disponer en su beneficio del patrimonio nacional sin entrar en una confrontación general. Así, de acuerdo con las peculiaridades regionales, los Estados pudieron adecuar su legislación (...)”<sup>1</sup>. Al mismo tiempo para este periodo, la diversificación de exportaciones principalmente de tabaco, añil, quina y café, generó una base económica que hizo sólido y viable el proyecto federalista.

Sin embargo, con el transcurrir de los años, el sistema federalista puso de manifiesto algunos problemas generados principalmente por las guerras civiles, los conflictos dentro

---

<sup>1</sup> Tirado Mejía, Álvaro. *El Estado y la política en el siglo XIX*. En: Nueva Historia de Colombia, Vol. II, República S. XIX. Planeta, 1989. Pp. 164.

de cada estado, además de una infraestructura vial deficiente debido a las difíciles condiciones geográficas, lo que fue determinante para que la economía empeorara.

Igualmente las “(...) dificultades producidas por el quiebre de las exportaciones pusieron en evidencia que el proyecto federalista que había cumplido su función no era adecuado para el momento. (...) – Principalmente para las élites excluidas de la dinámica política-. (...) El beneficio de esa clase, (...) requería una política diferente de carácter centralista, de Estado fuerte que permitiera empresas amplias como las de ferrocarriles tan necesarias para la expansión cafetera. (...)”<sup>2</sup>

Al ponerse en evidencia la debilidad del proyecto de los Liberales Radicales, paulatinamente fueron perdiendo poder dentro del estado y surge la necesidad de un cambio que cada día se hacía más indiscutible además de inevitable, ya que la incapacidad de gobernar de los radicales ya era evidente.

Al presentarse ese inconformismo en la Unión, florece la guerra como la opción más rápida para llegar al poder dentro de un escenario político.<sup>3</sup> Este mecanismo proporciona a los conservadores -apartados y excluidos- de opciones para retomar la participación en el espacio político perdido.

En la última etapa de los Estados Unidos de Colombia las instituciones que definían y orientaban al Estado, fueron transformadas -hasta donde la Constitución lo permitía- de acuerdo a los intereses políticos del gobernante de turno y su afiliación política.

En ese contexto es necesario entender que la guerra, la política y las instituciones estatales están fuertemente ligadas a las transformaciones que tuvo Colombia en el siglo XIX, principalmente en la década de 1880 a 1890. Ese es el sentido de este trabajo, articular y evidenciar estos tres aspectos en Colombia; revelando el intento gubernamental de suplir las necesidades de un país lleno de carencias, en donde las instituciones públicas fueron las

---

<sup>2</sup> Ibíd. Pp. 175-176.

<sup>3</sup> Sánchez Gómez, Gonzalo. *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Santa Fe de Bogotá: Ancora, 1991. Pp. 17.

que delimitaron los caminos por donde se debía transitar. Así, la institución para el análisis que marca el progreso y el llamado a la modernidad de nuestro país es la Secretaría de Fomento, durante la década de 1880, entidad que por momentos coyunturales es relegada y apartada, pero da cuenta de importantes cambios, mostrando como un gobierno de turno puede -así sea sutil y tenue- transformar y reorganizar todo el país, en un contexto bipartidista, regionalista, bélico y caudillista.

Las fuentes primarias utilizadas fueron el Diario Oficial, Codificación Nacional, libros sobre la guerra civil de 1884-1885 y las memorias de los Secretarios y Ministros de Fomento de 1880 a 1890, articulados con libros de historia política colombiana, donde están Marco Palacios, Jorge O. Melo, Álvaro Tirado Mejía, Charles Bergquist, Malcom Deas, entre otros, que abordan las problemáticas estatales en un marco económico, político, social y cultural.

De esta manera, el trabajo tiene como objetivo, estudiar el desarrollo político e institucional del estado Colombiano durante la década 1880-1890 para ver los aspectos que influyeron en la evolución política y evidenciar las transformaciones de la Secretaría de Fomento con el fin de comprender el desarrollo que define la construcción y formación del estado.

El trabajo está dividido en tres capítulos: el primero trata sobre evolución estatal y guerra civil en Colombia, donde se trabajan los antecedentes de la década de 1880-1890, principalmente los gobiernos de Núñez, la guerra civil de 1884-85 y las consecuencias. El segundo estudia la reorganización del estado relacionado con el poder político, el surgimiento de la Regeneración, las instituciones públicas y el desarrollo económico. El tercer capítulo habla de evolución y desarrollo de la Secretaría que se convirtió en Ministerio, mostrando el proceso hacia el cambio, en el período de 1850 a 1890.

## CAPÍTULO I

### GUERRA CIVIL Y EVOLUCIÓN ESTATAL EN COLOMBIA

Colombia durante el siglo XIX caminó hacia su futuro entre guerras civiles, bipartidismo y caudillismo, que forjaron debilidades en aspectos importantes como lo estatal e institucional, lo que no permitió consolidar ningún proyecto político a largo plazo. No obstante, la década de 1880 a 1890 se presenta como el momento en donde se conciben algunos de las más importantes transformaciones dentro del estado y sus políticas.

#### **A. La Década del Cambio (1880-1890)**

Los Liberales Radicales, quienes ostentaban el poder desde la creación de la carta constitucional de 1863, llegaban a su ocaso político con la victoria a la Presidencia de la Unión (1878-1880) de Julián Trujillo, héroe de guerra, líder caucano, representante destacado del Liberalismo Independiente y aliado de Rafael Núñez.

Sin embargo, para entender el principio del fin radical, hay que ver las elecciones que se llevaron a cabo para el periodo presidencial de 1876-1878, donde Rafael Núñez se enfrenta con Aquileo Parra, saliendo vencedor éste último; “(...) el triunfo radical había exigido tal acopio de fraudes y violencias que la legitimidad del gobierno y el prestigio del radicalismo se vieron seriamente afectados. Y desde entonces, la división Liberal se hizo irremediable.”<sup>4</sup>

Los conservadores deciden declararle la guerra al estado central en 1876, por el descontento que generó las fraudulentas elecciones. De esa manera, el modelo Liberal Radical pierde

---

<sup>4</sup> Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*”. En: Nueva Historia de Colombia, Vol. I, República S. XIX. Planeta, 1989. Pp. 28.

credibilidad cuando se produce su pequeño triunfo sobre el conservatismo y la Iglesia<sup>5</sup>. Esta guerra fortaleció a los Conservadores, lo cual les generó una reorganización y reestructuración política.

Al albor de una nueva década, llega a la Presidencia en 1880, Rafael Núñez. Recibe un país en crisis económica, políticamente e institucionalmente inestable y débil, para lo cual Núñez tenía en mente una transformación y reestructuración política, era el momento de la “Regeneración Administrativa Fundamental o Catástrofe” de la que él tanto proclamaba en sus discursos. Pero su primer y principal desafío era impulsar una reforma a la Constitución de Rionegro.

A pesar de todas las intenciones de reforma que Núñez tuvo, los vientos de cambio no lo llevaron a la dirección que él esperaba. Sin embargo, esta primera administración dilucidó parte de las ideas que luego serían llevadas a cabo de forma determinante y eficaz. Por un lado, los Conservadores volvieron a la escena política con Carlos Holguín representando a nuestro país en Europa y a Miguel Antonio Caro como director de la Biblioteca Nacional. También, el primer gobierno nuñista levantó el destierro de los cuatro obispos; ordenó, con el apoyo de algunos radicales, la devolución de las propiedades confiscadas a los Conservadores en 1876-1877.<sup>6</sup> Esto denotaba un acercamiento y posible alianza de Núñez con los Conservadores y la Iglesia Católica. Por otro lado, Núñez y su primer gobierno preocupado por la debilidad institucional del estado, se propuso transformar y reorganizar los asuntos más urgentes, como la economía y su viabilidad con el comercio exterior a partir de impulsar y mejorar la infraestructura de transporte –como el ferrocarril-, así, por ejemplo, en 1880 “por medio de la Ley 39, autoriza la fundación del Banco Nacional (...)”<sup>7</sup>, o divide en dos la Secretaría de Hacienda y Fomento.

---

<sup>5</sup> Ortiz Mesa, Luís Javier. *Guerras civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX*. En: Ganarse el cielo defendiendo la Religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902. Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad. Guerras, Religiones y Religiosidades en Colombia, 1840-1902. Universidad Nacional de Colombia, 2005. Pp. 60.

<sup>6</sup> Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*”. Op. cit. Pp. 32-33.

<sup>7</sup>Gregory de Velasco, Marta Victoria. *El siglo XIX: un periodo histórico caracterizado por profundas transformaciones económicas, sociales y políticas a nivel mundial y nacional*. Instituto Colombiano para la Educación Superior (ICFES), Pontificia Universidad Javeriana. Ed. Javegraf. Bogotá, 1996. Pp. 241.

Pero tal vez uno de los problemas más difíciles que tuvo que enfrentar Núñez en su primera administración fue las dudas de sus aliados, quienes proclives a volver al radicalismo, lo dejaron relativamente sólo políticamente, retrasando sus aspiraciones de reforma y cambio. Poco a poco entendió que para transformar el país no era suficiente una reforma a la Constitución de 1863, se necesitaba su abolición y proclamar una nueva.

Sucediendo a Rafael Núñez, el presidente de la Unión para el periodo de 1882-1884, fue el viejo y respetable político Francisco Javier Zaldúa, jurista, liberal y de gran trayectoria en el sector estatal, elegido por las dos divisiones del liberalismo (Radical e Independiente), con la difícil tarea de unificar a su partido, claro, sin poder llevarla a cabo, entre otras cosas porque Núñez y la mayoría en el Congreso a su favor, no lo dejó gobernar. El rechazo a los nombramientos de los radicales en los ministerios, fue uno de los tantos desplantes políticos que generó Núñez. Con mucha dificultad de gobernabilidad, murió después de 8 meses en el cargo de presidente. Núñez, como primer designado, decidió no asumir el cargo de presidente, para no quedar impedido en las próximas elecciones. Se posesionó José Eusebio Otálora, y sin mayores contratiempos, terminó su mandato en 1884.

El panorama político en 1884 era tenso por el lado de los radicales, que intentaron evitar que Núñez llegara a la Presidencia, sin conseguirlo. Se posesiona con esa tranquilidad que le daba la mayoría en el Congreso, con un radicalismo débil y dividido, y con un conservatismo a la expectativa de lo que fuera a pasar, pero ya con actitudes favorables a sus políticas. Además, a Núñez nunca se le pasó por su cabeza que cada una de las acciones que tuvieron lugar para realizar sus objetivos se le presentara de forma tan relativamente fácil. ¿La razón?, las equivocadas decisiones de los Radicales Liberales, ya no liderados por los viejos caudillos como Aquileo Parra o Salvador Camacho Roldán, sino jóvenes y entusiastas radicales como Ricardo Gaitán Obeso, llevando al liberalismo radical a la guerra.

Esta guerra iniciada por los radicales en 1884, tiene como fin reafirmar la Carta Constitucional elaborada en 1863 en Rionegro y recuperar los espacios políticos perdidos. En esta dinámica, hubo otra situación consecuencia de dicha guerra, la reorganización y

reestructuración institucional dentro del poder ejecutivo a conveniencia de los ganadores (Núñez y los Conservadores).

## **1. La guerra de 1884-1885, la victoria de Núñez la derrota Radical**

Parte de la historia política de Colombia en el siglo XIX, se construye a partir de las guerras civiles y sus consecuencias<sup>8</sup>, influyendo directamente en la conformación del Estado. “Las enmiendas constitucionales reflejan la influencia que tuvo la guerra sobre el diseño de las instituciones del gobierno (...)”<sup>9</sup>

La Constitución de 1886 define la política colombiana en los últimos años del siglo XIX y una gran parte del siglo XX, y es posible entre otras cosas, por la guerra civil de 1884-85, que es gestada en las huestes radicales, pero que llevó a los conservadores a reorganizar el Estado. “Esta nueva etapa supone en la práctica la sustitución de las instituciones que servían de base a la república (...)”<sup>10</sup>, orientando a Colombia hacia un estado central fuerte, un presidente con más funciones y obligaciones pero con más control sobre el gobierno, un proteccionismo económico y una religión oficial, entre otros.<sup>11</sup>

### **1.1 La Insurrección**

En el Estado Soberano de Santander, un domingo 17 de agosto del año 1884, en un pequeño pueblo de nombre La Florida, cerca de Bucaramanga, se inicia de manera local un

---

<sup>8</sup> Guerras civiles de: 1810 y 1819 de Independencia, 1830, 1939-1841 la de los Supremos o Conventos, 1851, 1854, 1859-1962, 1876-1877, 1884-1885, 1895 y la de 1899-1902 conocida como la Guerra de los Mil Días. En: Tirado Mejía, Álvaro. *Aspectos Sociales de las Guerras Civiles en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. 1976. Pp. 13.

<sup>9</sup> López-Alves, Fernando. *La formación del Estado y la Democracia en América Latina*. Ed. Norma, 2003. Pp. 173.

<sup>10</sup> Gregory de Velasco, Marta Victoria. *El siglo XIX (...)* Op. Cit. Pp. 242.

<sup>11</sup> Valencia Villa, Hernando. *Cartas de Batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano*. Fondo Editorial CEREC. Bogotá, 1997. Pp.140

levantamiento<sup>12</sup>, a causa de un solo hombre, Solón Wilches, también conocido como el “León del Norte”, Comandante en Jefe del Ejército y Presidente del Estado Soberano de Santander.

Su gestión frente del Estado de Santander estuvo enmarcada por un debilitamiento económico y abuso de poder, llevándolo a sobrepasar y manipular la política a su conveniencia, con sus desmedidas decisiones tales como cambiar la Constitución local para implantar la reelección o la manutención de un ejército profesional y personal, con ayuda de las leyes 6ª, 7ª y 12ª. La ley 6ª daba al presidente del estado una amplia autorización para arbitrar recursos fiscales y hacer toda clase de contratos; la ley 7ª, gravaba en diez pesos cada carga de harina introducida en Santander, y la ley 12ª recargaba algunos de los impuestos ya establecidos y creaba otros.<sup>13</sup> Como si fuera poco, impuso su sucesor con fraudulentas elecciones (al señor Francisco Ordóñez), generando la inevitable insurrección de los Radicales. Evidentemente, estos abusos de parte de Wilches produjeron un inconformismo general, que los radicales encaminaron hacia la recuperación del poder, puesto que estaban apartados y aislados.

Para Núñez, estos movimientos radicales en contra de Wilches, y la posible intención golpista de éste, se convertían en una amenaza latente para sus intereses, la estabilidad de la Unión y del proyecto regeneracionista. Por lo cual, el gobierno central situó su atención a los eventos que ocurrieran al norte, en el estado santandereano.

Para ese momento, ya los radicales liberales nombraron a Daniel Hernández y Fortunato Bernal como jefes, marchando los últimos días de agosto y los primeros de septiembre de 1884 hacia la capital de ese entonces –Socorro- desde de Bucaramanga. En esa ciudad se hallaba refugiado Wilches con su ejército profesional, equipado con fusiles Remington, mientras que los radicales tenían armas rudimentarias y no poseían experiencia militar.

---

<sup>12</sup> España, Gonzalo. *La Guerra Civil de 1885: Núñez y la derrota del radicalismo*. Ed. El Áncora Editores. Bogotá, Colombia 1985. Pp. 83.

<sup>13</sup> Palacio, Julio H. *La Guerra de 85*. Ed. Cromos, Bogotá 1936. Pp. 20.

Núñez decidió enviar tropas de la Unión al Estado de Santander, con el fin de evitar que se turbara el orden público. Acompañados de dos comisionados de paz, los señores Narciso González Lineros Liberal Independiente, y a Felipe Zapata Liberal Radical, “Los comisionados lograron éxito en sus esfuerzos de paz, y el 20 de septiembre se firmó entre el gobierno de Santander y los rebeldes el Convenio de Socorro: se elegiría una convención que decidiría sobre los asuntos electorales con perfecta autonomía. Entre tanto gobernaría el comisionado independiente Narciso González Lineros (...)”<sup>14</sup>, y como un acto de garantía hacia los radicales, nombró como Ministro de Guerra a un viejo caudillo radical, el General Santos Acosta. Además en el mes de octubre, se llevarían a cabo nuevamente elecciones en dicho estado soberano. Esto mejoró temporalmente las relaciones entre Núñez y los radicales.

Gracias al acuerdo pactado, se convocó a elecciones el 19 de octubre de 1884, donde los radicales ganaron, consiguiendo 19 de los 35 diputados a la Convención del Estado, lo que le daba el derecho a elegir su presidente,<sup>15</sup> nombrando a Sergio Camargo, importante militar y conocido político radical, quién tenía como misión reorganizar a los Liberales Radicales en Santander. Al conocer Núñez dichos resultados, dio órdenes de devolver las tropas que ya se dirigían a Bogotá; del mismo modo los Conservadores santandereanos, observadores y neutrales hasta ese momento, se pronunciaron deslegitimando las elecciones. La situación se tornó tensa, cuando Núñez decidió imponer un presidente provisional, nombrando a Narciso González durante la posesión de Camargo, desalojando del recinto a los delegados radicales. Así Núñez hace su primer movimiento, evidenciando el peso e importancia política del Estado de Santander.

Los radicales santandereanos ven la actitud de Núñez como una agresión y deciden declararle la guerra al estado central. Este hecho tomó por sorpresa a los demás liberales de toda la Unión, al punto que no estaban preparados ni logística ni militarmente. Sin embargo, “(...) los radicales se lanzaron entonces a la revuelta en Santander, y el 18 de noviembre el país estaba oficialmente en guerra civil.”<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*”. Op. cit. Pp. 38.

<sup>15</sup> España, Gonzalo. Op. cit. Pp. 99.

<sup>16</sup> Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*”. Op. Cit. Pp. 39.

## 1.2 La guerra

Para los rezagados radicales de todas las partes de la Unión, esta guerra generaba opciones políticas que se habían desvanecido con el pasar de los años. Es por esto que se insurreccionan en Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Antioquia y Cauca, con el ánimo de reemplazar los gobiernos establecidos, y tambalear el poder central de la Unión, para de alguna forma volverlo radical.<sup>17</sup>

En el Estado Soberano de Cundinamarca la situación era similar al del estado santandereano. Daniel Aldana (quién era el Comandante en Jefe del ejército y Presidente Soberano del Estado de Cundinamarca) había logrado desplazar a los tradicionales partidos político y había consolidado un grupo de adherentes, excluyendo de él a los Radicales, quienes habían intentado recuperar el poder sin conseguirlo.

El 24 de septiembre de 1884, se sublevan los dos jefes radicales más significativos del estado de Cundinamarca, Manuel Navarrete y el General Ricardo Gaitán Obeso. El primero por los lados del norte, en Sesquilé; el segundo en Mosquera. Sin embargo, “Navarrete desmovilizó sus tropas en Sesquilé el 2 de octubre y Gaitán Obeso firmó un acuerdo de paz una semana más tarde.”<sup>18</sup>, como en Santander, surge un acuerdo de paz, pero temporal, porque más adelante Gaitán Obeso decide volver a las armas.

Los Estados de Tolima y Boyacá deciden apoyar la guerra con decisión, reuniendo un considerable número de tropas, pero carecían de logística militar (armas, víveres, ropa, etc.). Poco a poco se empezaba a notar la debilidad radical.

---

<sup>17</sup> Gonzales Toledo, Aureliano. *Boceto biográfico del general Eliseo Payán, Vicepresidente de la República*. Imprenta de La Luz, Director: Marco A. Gómez. Bogotá, 1987. Pp.162.

<sup>18</sup> España, Gonzalo. Op. Cit. Pp. 96.

Antioquia entra en guerra al comienzo del año 1885. Este hecho es propiciado por los movimientos de las guerrillas Conservadoras y el apoyo del Estado Caucaño a Núñez. Los antioqueños radicales reúnen un importante número de hombres, pero al igual que en el resto del país la falta de una estrategia general que articulara a los radicales hacia único objetivo, no creó una grave amenaza a Núñez. Desde Bogotá con ayuda del telégrafo Núñez, coordinó cada acción, tomando ventaja sobre sus rivales.

El fin de la guerra se veía venir. Cauca había apaciguado la insurrección de Antioquia en solo treinta días. Los conservadores –recientes aliados de Núñez- abatían los rezagos radicales en los distintos estados. Solo quedó el joven general radical Gaitán Obeso que enfrentó relativamente solo una campaña que en algún momento generó esperanzas, pero al final fue infructuosa.

### **1.3 El fin de la guerra**

La alianza entre Núñez y los Conservadores había dado sus frutos, el país estaba en su mayoría pacificado, además de la ayuda de valiosos aliados, como el veterano General y Presidente del Cauca Eliseo Payán. Pero el desenlace de la guerra aún tardaría varios meses, porque el general Gaitán Obeso decide retomar la campaña radical el 23 de diciembre de 1884.

Esta cruzada se inicia con la toma por parte de Gaitán Obeso del río Magdalena, arteria comercial e importante vía de comunicación hacia el interior del país. A su paso, va tomando los barcos llevándose la mercancía, alimentos, armas, ganado; además sustrayendo los fondos de las aduanas y ferrocarriles, obteniendo los recursos económicos para financiar la campaña.<sup>19</sup> Con armas, dinero, y aproximadamente 2000 hombres, llega a Barranquilla para tomarse la plaza, logrando la rendición el 5 de enero de 1885.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> *Ibíd.* Pp. 121-122.

<sup>20</sup> Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*” Op. Cit. Pp. 41.

La estrategia de general Obeso parecía haberle dado vuelta a la derrota radical, pero no sucedió así, porque el error de sitiar a Cartagena prolongó aproximadamente tres meses su campaña. Esta equivocación militar, fue el empujón a la agonía y aniquilación de gran parte de sus fuerzas.<sup>21</sup>

El último suspiro de la insurrección Radical se iba con la derrota de Gaitán Obeso y la rendición de Foción Soto el 10 septiembre del año 1885, día oscuro y lóbrego para los propósitos Radicales.

Pero el lado de Núñez, los Independientes y los Conservadores todo era regocijo, alegría, júbilo. “Núñez, al responder a las celebraciones de sus seguidores por el final de la guerra, en un discurso improvisado y entusiasta, anunció lo que ya se sabía: La Constitución de 1863 ha dejado de existir. La revolución, al destruir los poderes legítimos de los estados, dejaba a éstos sin existencia legal y creaba el vacío constitucional que permitiría a Núñez justificar una nueva Constitución. (...)”<sup>22</sup>. Estas “(...) circunstancias particulares de 1884-1885, estas acciones simplemente fortalecieron el gobierno. Aún cuando parezca paradójico, a los gobiernos raídos por el cáncer de una crisis fiscal se les salva haciéndole la guerra”.<sup>23</sup>

#### **1.4 La Regeneración**

El inicio de este camino político luego de la Guerra de 1884-1885, conocido como Regeneración, “(...) dejaba en manos de Núñez un inmenso poder que utilizó sin reatos en los años siguientes (...)”<sup>24</sup>. Los Conservadores recuperaron el poder con Miguel Antonio Caro (ideólogo de la nueva Constitución), Carlos Holguín y Rafael Núñez, quienes

---

<sup>21</sup> España, Gonzalo. Op. Cit. Pp.175.

<sup>22</sup> Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*” Op. Cit. Pp. 41

<sup>23</sup> Deas, Malcom. *Pobreza, Guerra Civil y Política: Ricardo Gaitán Obeso y su campaña en el Río Magdalena en Colombia 1885*. Fedesarrollo, Bogotá. Pp. 35.

<sup>24</sup> Ibid. Pp. 44.

redefinen la vida política colombiana, y la Constitución de 1886 es la que marca el camino que duraría poco más de 100 años.

El proyecto reformista de Núñez se sustentaba en tres aspectos: lo económica, lo jurídico-política y lo ideológico (clero).<sup>25</sup>

El proyecto económico tuvo como soporte la creación y fortalecimiento del Banco Nacional, con la implantación del papel moneda y el privilegio exclusivo de emitirlo.<sup>26</sup> Con estas dos medidas el Estado pudo financiar la guerra que pasó (1884-1885) y las siguientes dos guerras civiles (1895 y 1899-1902 Guerra de los Mil Días).

Con el fracaso de la carta constitucional radical, que le dio forma al federalismo durante 23 años, surge el proyecto político-jurídico. La constitución de 1886, se condensa en la fórmula: <Centralización política y descentralización administrativa><sup>27</sup>.

Y para este proyecto regeneracionista, la Iglesia Católica jugó un papel cohesionador en lo social. El clero tendría de nuevo poder con la firma del concordato con la Santa Sede en 1887 con una adición en 1892.<sup>28</sup>

Estos tres aspectos se articulan en el intento de fortalecer algunas de las más importantes instituciones del estado, reorganizándolas y dándoles funciones de carácter nacional, con carácter centralista. En estas circunstancias el Presidente de la República tenía un papel relevante, en su figura recaía la responsabilidad de administrar y velar por la continuidad del proyecto regenerador, utilizando como su única herramienta útil la Constitución de 1886.

---

<sup>25</sup> Tirado Mejía, Álvaro. *El Estado y la política en el Siglo XIX*. Op. Cit. Pp. 176.

<sup>26</sup> Ibid. Pp. 176.

<sup>27</sup> Ibid. Pp. 176.

<sup>28</sup> Ibid. Pp. 177-178.

## **CAPÍTULO II**

### **UN ESTADO EN REORGANIZACIÓN: PODER POLÍTICO, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO**

El proceso que lleva al deterioro radical como partido político, de un sistema federalista insuficiente e ineficaz y unas instituciones frágiles, que originó varias guerras civiles, hizo de Colombia un país atrasado, evidenciando la incapacidad del estado central y de sus dirigentes para mantener y salvaguardar el control.

Desde esa perspectiva, algunos de los cambios políticos más importantes en Colombia durante el siglo XIX, siempre tuvieron su origen en una guerra civil; en distintos contextos históricos pero con una frecuente consecuencia: la transformación de las instituciones públicas modificando su configuración, las cuales sufrían cambios según la conveniencia del vencedor. Justamente la guerra civil de 1884-1885 demostró como reorganizó el orden administrativo, en un intento de adaptar las Instituciones a las necesidades políticas de Núñez y los Conservadores, y -no menos importante- asumir y responder por las dificultades de Colombia.

Así, los ganadores del conflicto civil de 1884-1885 pretendieron unificar e integrar a un estado fraccionado y regionalizado, utilizando la Constitución de 1886 como el instrumento que debía fortalecer y reconfigurar al poder ejecutivo y sus instituciones.<sup>29</sup>

Lógicamente las instituciones públicas no empiezan a transformarse y reorganizarse desde la Constitución de 1886, sutilmente Núñez hace cambios desde su primer presidencia, evidenciando su importancia. Vemos así, cómo las instituciones públicas son reguladas a partir de la constitución, pero asimismo son aquellas que controlan al poder político,

---

<sup>29</sup> Valencia Villa, Hernando. Op. Cit. Pp.144.

generando estructura y orden. De esta manera las instituciones cumplen un papel fundamental para fijar el sendero hacia la construcción política de Colombia.

## **1. Las instituciones públicas. Del Federalismo a la Regeneración**

En general, las instituciones colombianas son fundamentales para cimentar las bases de los diferentes gobiernos durante el siglo XIX. No obstante, llevar a cabo los proyectos de los organismos estatales no fue una tarea sencilla, teniendo en cuenta el escenario complejo, entre conflictivo y beligerante, además de una economía frágil.

Para los diferentes presidentes a mediados del siglo, está la preocupación de enfrentar un problema –además de económico y político- que se hacía más evidente, la fragmentación regional a manos de una nueva oligarquía y una local por el control político y económico. La fragmentación regional, “(...) de la nueva oligarquía estaba mediada por instancias no económicas, la más importante de las cuales fue la descentralización político-administrativa que se implanta en los años cincuenta y se lleva a sus límites después de 1863.”<sup>30</sup> Esta fragmentación regional hace más visible en cada provincia, como las “(...) rivalidades locales podían tener más fuerza que las regionales. Cada historia provinciana atestigua, bien en la Costa, en Antioquia, en Santander, en Tolima o en Cundinamarca, una lucha persistente entre comarcas y municipios, o entre ciudades que luchan por el primado regional.”<sup>31</sup>

Esta etapa federal que inicia en 1855 y termina en 1886, demostró dos grandes problemas: Primero, no se establecen reglas claras sobre la representación política de las regiones en la capital; segundo, las relaciones entre ejecutivo central y gobiernos federales en cuanto a aspectos militares, de orden público, electorales y fiscales.<sup>32</sup> Esto generó con el paso del

---

<sup>30</sup>Palacio, Marco. *Estado y clases sociales en Colombia*. Serie Breve Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Ed. Linotipia Bolívar. Bogotá, 1986. Pp. 118.

<sup>31</sup> Ibid. Pp. 127.

<sup>32</sup> Ibid. Pp.118

tiempo complicaciones internas de las regiones, un bipartidismo más realzado, una economía y un estado central cada vez más débil, política, institucional y militarmente.

La Constitución de 1863 enaltecía como uno de sus principales mecanismos de control estatal, la descentralización administrativa y el fortalecimiento regional. Porque “(...) Colombia era un país sin mucha unidad económica, social o política (...) sobrevivían vigorosas identidades regionales o locales (...)”<sup>33</sup> que forma una próspera oligarquía que se fortalecía a partir de la política, los negocios y su asociación con los estados locales por las tierras baldías o por los bonos de deuda.<sup>34</sup>

Mientras tanto, el estado central contempla el estallido de 40 rebeliones y levantamientos locales, durante la vigencia de dicha Constitución<sup>35</sup>, que hacia más evidente su incapacidad e imposibilidad de hacer algo. Es por eso que “(...) la prioridad del plan de consolidación de Estado diseñado por los radicales es la corrección de los excesos del federalismo. El balancín político (...) que se había inclinado hacia el modelo federal, comienza nuevamente a oscilar hacia el centralismo.”<sup>36</sup>

Como ya vimos, el radicalismo pierde gradualmente su control sobre los estados soberanos, la guerra civil de 1876-77 es el primer paso hacia su debilitamiento. La crisis económica que sufría la Unión no era poca cosa, y esto generaba inconformidad general. En 1880 con Núñez en la presidencia, los radicales fueron ya incapaces de recomponer sus objetivos políticos.

Con la derrota de los Liberales por la guerra civil en 1885, nace la Constitución de 1886 como respuesta política a los radicales liberales. “Proteccionismo, Estado central fuerte y unificación de la legislación civil se convierten súbitamente en las necesidades más

---

<sup>33</sup> Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*” Op. Cit. Pp. 20-21.

<sup>34</sup> Palacio, Marco. *Estado y clases sociales en Colombia*. Op. Cit. Pp. 116.

<sup>35</sup> Tirado Mejía, Álvaro. *El Estado y la política en el Siglo XIX*. Op. Cit. Pp. 175.

<sup>36</sup> Martínez, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Banco de la República, Instituto Francés de Estudios Andinos. Ed. Guadalupe. Bogotá, 2001.

trascendentales de las élites partidistas y sobre esa necesidad se pacta la unidad nacional (...)<sup>37</sup>

La Regeneración tiene como principales objetivos la centralización administrativa, elevar el poder presidencial, el regreso de la religión Católica y el restablecimiento del autoritarismo.<sup>38</sup> Todo esto con el objetivo de fortalecer el poder ejecutivo y sus instituciones, para enfrentar los desafíos que venían de tiempo atrás, tales como la crisis económica a causa del desplome de los precios del tabaco, añil y la quina.

Con dicha Constitución se tiene como objetivo claro devolver al presidente el protagonismo perdido, recuperar los recursos fiscales, la intervención directa del estado central en la economía general y en los asuntos de orden público. Es la voluntad de mayor control estatal sobre la sociedad, la política gubernamental y la economía.<sup>39</sup>

A pesar que el proyecto radical realzó la división y desintegración colombiana, la Constitución de 1886 “(...) no consiguió fortalecer el Estado nacional frente al regionalismo y localismo, pero si reforzó la posición del presidente de la República frente al Congreso (...)<sup>40</sup>

Los gobiernos de la segunda mitad del siglo XIX insistieron, a partir de su configuración política y coyuntural, intervenir en el poder ejecutivo y sus instituciones para fortalecer y llevar a Colombia hacia la tan anhelada modernidad e integrarla a un mercado mundial. Porque el sostenimiento de cualquier proyecto político –sea radical o conservador- fue la economía y su viabilidad a mediano y largo plazo. Sin embargo, “(...) la reforma liberal de 1863 y la contrarreforma conservadora de 1886 fueron las expresiones sobresalientes de la controversia ideológica, ninguna consiguió establecer instituciones idóneas para reglamentar la lucha por la distribución y alternancia en el poder.”<sup>41</sup>

---

<sup>37</sup> Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia*. Ed. Plantea. 1996.

<sup>38</sup> Valencia Villa, Hernando. Op. Cit. Pp.143.

<sup>39</sup> Martínez, Frédéric. Op. Cit. Pp. 493.

<sup>40</sup> Palacio, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia*. Colombia 1875-1994. Ed. Norma. Bogotá.

<sup>41</sup> Ibid. Pp. 50.

Y es que como anota el profesor Malcom Deas, para el Estado colombiano llevar a cabo el proyecto regeneracionista costaba mucho dinero y esfuerzo administrativo, era un proceso largo y difícil, y con solo cambiar el nombre a las instituciones no significaba garantizar cambiar las cosas en la realidad.<sup>42</sup>

## 2. El café y el proyecto regenerador

Durante la era federal, la economía fue sostenida por el tabaco, añil y la quina, pero surgen problemas por la difícil geografía, la mala calidad del producto frente a otros y el inevitable desplome y crisis del comercio exterior. Este punto fue crucial para la caída de los liberales radicales, evidenciando dos inconvenientes: primero, la geografía era un obstáculo para la integración económica y política; segundo, la infraestructura agrícola era primitiva.<sup>43</sup>

Durante los años 60's, empezó el auge del café, estimulada de alguna manera por el mejoramiento del transporte fluvial, pero principalmente por la subida del precio. Pero no fue hasta "(...) la consolidación de la Regeneración en 1886 coincidió con el comienzo de un nuevo ciclo de exportaciones (...)"<sup>44</sup>

Así, el proyecto regenerador tuvo su base económica en el café, lo que para la clase dirigente y política "(...) era claro que el país debía aumentar su capacidad exportadora, estimular sus manufacturas y desarrollarse industrialmente"<sup>45</sup>

Para Núñez y sus colaboradores conservadores –Holguín y Caro-, era indudable que para llevar a cabo su proyecto debían aprovechar el desarrollo económico del café y hacerlo un producto que llevara a cabo las nuevas políticas administrativas e institucionales. Los

---

<sup>42</sup> Aspectos polémicos de la historia colombiana del siglo XIX: memoria de un seminario. Fondo de Cultura Cafetero. Bogotá, 1983. Pp.69.

<sup>43</sup> Palacios, Marco. *El café en Colombia 1850-1970. Una historia económica, social y política*. Ed. Planeta. Bogotá, 2002. Pp. 81-82

<sup>44</sup> Bergquist, Charles. *Café y conflicto en Colombia (1886-1910) La guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Banco de la República. El Áncora editores. Bogotá, 1999. Pp. 53.

<sup>45</sup> Gregory de Velasco, Marta Victoria. Op. Cit. Pp. 206.

errores radicales eran la experiencia que necesitaba los ideólogos de la Regeneración, cumpliendo con las obligaciones de la burocracia naciente y del fortalecimiento militar e estatal.

Lo importante es resaltar cómo el fomento del café y su progreso afectó positivamente a Colombia, pero principalmente el impulso de la infraestructura en transporte a cargo del Ministerio de Fomento y lo que a la larga fue el sostén del proyecto regenerador. Porque el café obligó a al gobierno a mejorar los caminos y ampliarlos<sup>46</sup>, a adecuar las entidades gubernamentales a este auge y con ello integrar al estado forjando estabilidad estatal y política, intentando llevarla a ser industrial,<sup>47</sup> pero ahora desde un gobierno central integrando al país económica e institucionalmente.

De esta forma, la Secretaría de Fomento genera a través de sus políticas el cambio al que quiere instar el gobierno. Porque observar la historia y evolución de esta institución, podemos relacionarla con el desarrollo y progreso de Colombia, reflexionándola con las necesidades de un país y cómo cada gobierno las enfrenta, concibe cambios y transformaciones para adaptarla, en un escenario de un bipartidismo arraigado, guerras civiles y problemas económicos.

---

<sup>46</sup> Palacio, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia*. Colombia 1875-1994. Op Cit. Pp. 33

<sup>47</sup> Palacio, Marco. *El café en Colombia 1850-1970*. Op. Cit. Pp. 82.

### **CAPÍTULO III**

## **LA SECRETARÍA QUE SE CONVIRTIÓ EN MINISTERIO Y DE SU EVOLUCIÓN HACIA EL CAMBIO, 1850-1890**

Las élites políticas, que son grupos minoritarios que ostentan influencia y autoridad generalmente por su capacidad económica, que acostumbran utilizar su poder en su propio beneficio<sup>48</sup>, se ven en la necesidad de adecuar la legislación para reorganizar las instituciones del poder ejecutivo.

Nos embarcaremos en los más importantes cambios desde 1850 con las reformas del presidente López, hasta los primeros años de la Regeneración, finalizando la década de los 80's. El anexo número 1, nos brinda la posibilidad de observar una línea del tiempo, presentando los principales cambios y transformaciones institucionales de la Secretaría que con el tiempo se convirtió en Ministerio, pero en un proceso que tuvo distintos y variados cambios, unos causados por reformas de algunos presidentes, otras por nuevas constituciones o por las guerras civiles.

La Secretaría estaba ligada al desarrollo y crecimiento económico de Colombia, entre otras cosas porque algunas de las competencias eran: la creación, fomento y desarrollo de la infraestructura vial, medios de transporte, telégrafos, del mismo modo que administrar la economía y los recursos estatales.

#### **1. La Secretaría de Hacienda y Fomento (1850-1879)**

La presidencia de José Hilario López y su Secretario de Hacienda Manuel Murillo Toro se caracterizó por introducir reformas, como modificar el sistema tributario radicalmente, con las leyes aprobadas en 1850 y 1851 sobre la descentralización de rentas y gastos. Esto hizo que las rentas que entraban al poder central como diezmos, aguardientes, fundición de oros, eran transferidas hacia las provincias, asumiendo éstas los gastos de sus funcionarios, vías de

---

<sup>48</sup> Torres Melo, Alfonso. *¿Qué es la oligarquía colombiana?* Ediciones del Caribe, 1966. Pp. 34.

comunicación internas y educación. El estado central quedó con el ingreso de las aduanas y salinas nacionales.<sup>49</sup>

Así, entre muchas reformas, la Secretaría de Hacienda de la Nueva Granada se transformaba con la Ley del 4 de junio de 1851<sup>50</sup> (Anexo 2), se organiza en 5 secciones.<sup>51</sup> La sección 1ª llamada Central, donde se encontraba el ramo de Negocios Generales. La sección 2ª era de Crédito Nacional, dividida en el ramo de Deuda Nacional. La sección 3ª era la de Rentas. La 5ª era la de Contabilidad General, dividida en el ramo de Gastos de Hacienda y Tesoro.

Las medidas tomadas por el gobierno de López, genera la base del sistema federalista, y se acentuó con la Constitución de 1853. En 1855 se crea el primer estado federal Panamá, seguido Antioquia en 1856 y que crea los estados de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena y Santander en 1857.

El presidente Mario Ospina Rodríguez lleva a cabo una nueva Constitución en 1858, cambiando el nombre de Nueva Granada a Confederación Granadina. Como era de esperarse, la Secretaría de Hacienda se reorganiza con la Ley del 2 de abril de 1858, reformando la Ley de 4 de junio de 1851<sup>52</sup> (Anexo 3). Dividida ahora la Secretaría en 5 secciones así: La sección 1ª Administrativa y su ramo de Negocios Generales. La sección 2ª, igual que en la Ley de 1851, seguía siendo Crédito Nacional, pero surgen dos nuevos ramos, Ramo de Billetes y Ramo de Vales y Asuntos Varios. Igualmente la sección 3ª era Rentas, pero con 3 nuevos ramos: Ramo de Monedas, Ramo de Bienes Nacionales y Ramo de Salinas. La sección 4ª, Contribuciones, dividida en Ramo de Correos, Ramo de Aduanas y Ramo de Papel Sellado. La sección 5ª de Contabilidad General y su Ramo de Gastos del Tesoro.

---

<sup>49</sup> Orlando Melo, Jorge. *La evolución económica e Colombia 1830-1900*. Op. Cit. Pp. 88-89.

<sup>50</sup> Codificación Nacional, Tomo XIV, años 1850 y 1851. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930. Pp. 480-524

<sup>51</sup> En la investigación realizada no encontré información sobre la sección 4.

<sup>52</sup> Codificación Nacional, Tomo XVIII, años 1858 y 1859. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930. Pp. 45-50.

Como es bien sabido, Mariano Ospina Rodríguez es derrocado por Tomás Cipriano de Mosquera durante la guerra civil de 1859 a 1861. Mosquera asume como Presidente provisional, y con ese poder generó algunas transformaciones dentro de la Secretaría de Hacienda (Anexo 4). La sección 1ª y 2ª seguían iguales, la sección 3ª sufre un cambio con la fusión de las anteriores secciones 3ª y 4ª, y pasa a llamarse Sección de Rentas y Contribuciones<sup>53</sup>. La Sección 4ª pasa a ser de Contabilidad General con el ramo de Gastos del Tesoro. La Sección 5ª pasa a ser la sección de Correos con el Decreto del 22 de noviembre de 1861 en su artículo 1º, Tomás Cipriano de Mosquera, presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia decreta la creación de dicha Sección.<sup>54</sup>

Luego de un periodo de Mosquera como Presidente provisional, se convoca la Convención en Rionegro y se realiza una nueva Constitución en 1863. De esta forma una vez más las instituciones públicas cambian para adaptarse a las nuevas leyes, demostrándose con la “Lei de 11 de mayo de 1863 sobre Secretarias de Estado. La Convención Nacional en ejecución del artículo 68 de la Constitución Decreta: Art. 1º. Para el despacho de los negocios que corresponden al Poder Ejecutivo Nacional habrá hasta cuatro Secretarias de Estado, que se denominarán: 1ª De lo Interior i Relaciones Exteriores, 2ª De Guerra i Marina, 3ª De Hacienda y Fomento, 4ª Del Tesoro i Crédito Nacional (...),”<sup>55</sup>

La ahora Secretaría de Hacienda y Fomento se dividió en 4 secciones con la Ley del 11 de mayo, dividiéndose en 4 secciones: Sección 1ª, ramo de Negocios Generales. Sección 2ª, ramos de Salinas, Tesoro y Aduanas. Sección 3ª, ramos de Bienes Nacionales, Monedas, Negocios y Ventas Varias, Tierras Baldías, Obras Públicas. Sección 4ª, ramos de Contabilidad y Fomento. (Anexo 5)

En la Sección 2ª, que se encuentra el ramo de Salinas, durante los siguientes años cambia de Sección. Sigue hasta 1866 dentro de la Sección 2ª, pero en el primer semestre está en la

---

<sup>53</sup> “Registro” Oficial de 1861, Informe N° 10.

<sup>54</sup> Diario Oficial. N° 90. Bogotá, noviembre 29 de 1861. Pp. 127.

<sup>55</sup> “Registro” Oficial N° 117. Bogotá, lunes 15 de junio de 1863. Pp. 251

Sección 3ª y desde el segundo semestre todo 1867 es Sección 1ª y de 1868 hasta 1880 es Sección 3ª.<sup>56</sup>

Durante los gobiernos radicales, la Secretaría sufre algunos cambios, eliminando algunos ramos, creando unos nuevos y una nueva Sección. De esa manera de 1868 a 1872 (Anexo 6) se puede observar, igual que sus predecesoras, la Sección 1ª tiene su ramo de Negocios Generales. La Sección 2ª los ramos de Aduanas y uno nuevo de Bosques Nacionales. La sección 3ª de Salinas, Monedas y Tierras Baldías. Sección 4ª y sus ramos de Bienes Nacionales, Fomento y Contabilidad. La nueva Sección 5ª de Correos, que ya antes existía en 1861.<sup>57</sup>

Durante 1873 hasta el fin de la década, la Secretaría sufre cambios, en parte por los difíciles momentos políticos y económicos que ya tenía el radicalismo, además de la guerra civil de 1876-1877. Este periodo de la Secretaría de Hacienda y Fomento pasa por la eliminación de algunos ramos, eventualmente por los momentos económicamente críticos. Está dividida en las mismas 5 secciones. La 1ª Sección y su ramo de Negocios Generales. La Sección 2ª de Aduanas. La Sección 3ª de Salinas y Monedas. La Sección 4ª de Contabilidad y la Sección 5ª con el ramo de Fomento.<sup>58</sup> (Anexo 7)

Así termina una etapa de la Secretaría, con cambios en su estructura adaptándose a las coyunturas políticas y teniendo un puesto dentro del gobierno para el fomento y progreso, además de manejar el fisco de Colombia.

## **2. Secretaría de Fomento 1880-1886**

La nueva década trae a Rafael Núñez como nuevo presidente –y como vimos- genera cambios dentro de la estructura de todas las entidades estatales. La reforma de las

---

<sup>56</sup> “Registro Oficial” N° 834 de 1867

<sup>57</sup> Diarios Oficiales números 2162 y 2163 de 1871.

<sup>58</sup> Diarios Oficiales Números: 2769 de 1873, 3084 y 3102 de 1874, 4340, 4344, 4358 y 4471 de 1879.

instituciones públicas se hace efectiva con el Decreto N° 238 de 1880, en ejecución de la ley 10ª de 1880, ampliando el decreto # 169 del 27 de marzo de 1880 para reorganizar las Secretarías. Así, la Secretaría de Hacienda y Fomento se transforma en su estructura, dividiéndola en Secretaría de Fomento y en Secretaría de Hacienda.<sup>59</sup>

Precisamente con división, el gobierno intenta manejar de manera independiente los asuntos más importantes, ya que Núñez encuentra un país totalmente descuadrado y en crisis<sup>60</sup>, sin embargo está el nuevo impulso del café en la economía, que ayuda así sea de manera moderada.

La secretaría de Fomento está compuesta por el Departamento de Fomento y Obras Pública, y se divide en 4 Secciones. La Sección 1ª y su ramo de Negocios Generales. La Sección 2ª, de Estadística General, según el inciso 4º del artículo 4º del decreto número 169 del 27 de marzo de 1880. La Sección 3ª tiene bajo su tutela, Agricultura y el Instituto Agrícola. La Sección 4ª es de Contabilidad. Además de estas 4 Secciones, se adhiere temporalmente el Departamento de Correos y Telégrafos por el Decreto # 206 del 14 de abril de 1880, dependencia que pertenecía a la Secretaria de Guerra y Marina.<sup>61</sup> (Anexo 8)

La Secretaría de Hacienda igualmente se dividió en 4 Secciones. La Sección 1ª de Negocios Generales. Sección 2ª de Aduanas y se adscribe todo lo relativo al Ferrocarril de Bolívar por el Decreto # 234 del 24 de abril de 1880. La Sección 3ª de Salinas, Monedas, Tierras Baldías y Faros. Sección 4ª de Contabilidad.<sup>62</sup> (Anexo 9)

Durante la primera presidencia de Núñez (1880-1882), existía la preocupación sobre la importante vía de comunicación del Río Magdalena. Así, el Secretario de Fomento Gregorio Obregón, pone en marcha un proyecto que venia de tiempo atrás con la Ley 61 de 1878, la cual era su canalización: “(...) Me he detenido tal vez demasiado en los

---

<sup>59</sup> Diario Oficial de 1880, Tomo I. Bogotá, jueves 29 de abril de 1880, Pp. 7852-7853.

<sup>60</sup> Verdugo Moreno, Pedro Carlos. *La guerra civil de 1876-1877 y el ocaso del liberalismo radical en los Estados Unidos de Colombia crisis, intolerancia y clientelismo*. Ed. Impresos Los Castellanos. Universidad de Nariño, San Juan de Pasto, Nariño. 2001. Pp.95.

<sup>61</sup> Diario Oficial Tomo I de 1880. Op. Cit. Pp. 7852-7853

<sup>62</sup> Ibid. Pp. 7852-7853.

pormenores de esta empresa por dos razones: es la primera su importancia cardinal pues juzgo que, después del canal interoceánico, no hai para el país una obra pública que mas interese a su bienestar i a su engrandecimiento, visto que es el camino gratuito; sin rival dado la naturaleza para facilitar las relaciones comerciales internas y externas de casi todo los comercios de la república (...).<sup>63</sup> Sin embargo por falta de recursos y la insuficiente recaudación de los impuestos no se pudo llevar a cabo.

Además del Río Magdalena, el estado tenía grandes planes sobre los ferrocarriles. Se encontraba el proyecto del Ferrocarril de Girardot que comprendía entre Girardot y Tocaima, dictado por el Decreto del 27 de mayo de 1881, adjudicado al señor Francisco J. Cisneros. También el Ferrocarril entre el alto y bajo Magdalena, obra que debía satisfacer la demanda de comercio desde 1872, pero por contratos y concesiones fallidas aún no se construía, adjudicándose a el señor Cisneros, quien se comprometió a responder por una parte: desde Caracolí, arriba de la Dorada, hasta la Nora, arriba de Honda, además de un puente de hierro sobre el Río Magdalena cerca de Honda y del Ferrocarril. Otro proyecto importante es el Ferrocarril de Soto, que se construye entre Puerto Wilches, a orillas del Magdalena y las ciudades de Bucaramanga y Piedecuesta, en el Estado Soberano de Santander. En el Estado Soberano de Cundinamarca estaba el Ferrocarril de Brown, que parte de la orilla del bajo Magdalena flanqueando por las serranías hasta la capital de la República. Otros planes de ferrocarriles son: el Ferrocarril o camino al Meta, Ferrocarril de Antioquia, Ferrocarril del Cauca para ligar el mar Pacífico con la ribera occidental del Río Cauca. Estos últimos también a cargo del señor Cisneros.<sup>64</sup>

Asimismo, está Secretaría tenía los asuntos de telégrafos, de su mantenimiento, creación de nuevas líneas, tarifas y capacitación a los nuevos telegrafistas en toda la Unión. De igual forma las cosas relacionadas con obras públicas, como reparación y conservación de los edificios nacionales tales como el Capitolio (1881), Edificio del Carmen (antiguo Monasterio), Edificio de Santa Inés, Santa Clara, Casa de la Moneda, Escuela Militar y el Palacio Presidencial. Todos estos proyectos nombrados pertenecientes a la Secretaría de

---

<sup>63</sup> *Memoria que el Secretario de Fomento dirige al Presidente de los Estados Unidos de Colombia.* A. Alcázar, editor. Bogotá, 1882.

<sup>64</sup> *Ibid.*

Fomento, desde el 1 de septiembre de 1880 hasta el 31 de septiembre de 1881, suman \$1.603.943.90 de auxilios a los estados soberanos.<sup>65</sup>

Durante la presidencia de Zaldúa (1882-1884), no hubo cambios importantes en la estructura de la Secretaría. Para la segunda presidencia de Núñez (1884-1886), existen las mismas inquietudes y disposiciones para llevar a cabo los proyectos, pero en el marco de una guerra civil y las dificultades económicas, tampoco es posible. Entre los proyectos más significativos, fue el Ferrocarril Central, que “(...) comenzaba en un punto del Río Magdalena, comprendido entre la desembocadura en éste de los ríos Sogamoso y Lebrija, y pasando por ó cerca de las ciudades de Bucaramanga, Piedecuesta, Socorro, Chiquinquirá y Zipaquirá, ó por cerca de los de Bucaramanga, Soatá, Santa Rosa de Viterbo, Tunja y Chocontá, termina en Bogotá (...)”<sup>66</sup>

Para el año de 1885, una vez más se transforma la estructura de la Secretaría por Núñez ahora se divide en 5 secciones: La 1ª Sección de Obras Públicas, a cargo del mantenimiento de los edificios nacionales, plazas y calles de la capital. Sección 2ª de Fomento, a cargo de los ferrocarriles, proyectos y mantenimiento de sus vías. Sección 3ª de Contabilidad de toda la Unión. Sección 4ª de Agricultura, que tenía a cargo el Instituto de Agricultura, Comisaria Nacional de Agricultura y servicios veterinarios. La Sección 5ª a cargo de la Contabilidad. (Anexo 10).

El Secretario de Fomento del esta época, Napoleón Barrera, resalta la dificultades para llevar a cabo los proyectos: “(...) Desgraciadamente la angustiada situación del Tesoro, y el Estado anormal que atraviesa el país, no han permitido dar mayor impulsó a las empresas que fomenta el gobierno (...)”<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> Ibid.

<sup>66</sup> *Memoria que el Secretario de Fomento dirige al Presidente de la Unión*. Bogotá, Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1884.

<sup>67</sup> *Memoria del Secretario de Fomento dirigida al Presidente de a Unión para el Congreso de 1885*. Imprenta del “Diario de Cundinamarca. Bogotá, 1884.

### 3. Ministerio de Fomento 1886-1890

Después de la victoria de Núñez en la Guerra Civil de 1884-1885, se inicia una época por todos conocida como Regeneración con la Constitución de 1886. De esta forma, centralizando el poder administrativo, “(...) el gobierno nacional recuperó el control sobre algunos de los ingresos que anteriormente recaudaban los estados. También ideó nuevos impuestos (...) –para- generar nuevos ingresos, porque veía la necesidad de aumentar la participación del gobierno como promotor de ferrocarriles y obras públicas, con el fin de remediar la penosa insuficiencia de la infraestructura del país. Sin embargo el nuevo régimen nunca pudo generar recursos suficientes para alcanzar verdaderos avances en este sentido. (...) En fin, a parte de la política monetaria y a pesar del compromiso de Núñez de hacer del Estado un ente más activo, no hubo un verdadero rompimiento económico con la precedente era liberal. Tanto las condiciones del mercado mundial como las características básicas de la topografía y los recursos físicos colombianos continuaron determinando la evolución de la producción y del comercio, en mucho mayor grado de los que el gobierno hiciera o dejara de hacer.”<sup>68</sup>

De este modo, con la nueva Constitución convierte la antigua Secretaría en Ministerio, dividiéndolo en 4 Secciones, muy parecido a la Secretaría de 1880. La Sección 1ª se divide en dos Ramos, Obras Públicas y Negocios Generales. Sección 2ª de Estadística General. Sección 3ª de Agricultura, Exportación y Minas. Sección 4ª de Contabilidad.<sup>69</sup> (Anexo 11)

En 1888, cuando los conservadores estaban un poco más afianzados en el gobierno, y con la Regeneración Administrativa estableciéndose y en camino hacia el futuro, apenas con graduales y pequeños cambios. Ese año, el Ministerio sufre una importante transformación que se mantendría hasta 1905 cuando se crea El Ministerio de Obras Públicas.

---

<sup>68</sup> Bushnell, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempo precolombinos a nuestros días*. Ed. Planeta. Bogotá, 1996. Pp. 203.

<sup>69</sup> Diario Oficial N° 6.784 Tomo II. Bogotá, Septiembre 1 de 1886. Pp. 907.

El Ministerio de Fomento en 1888 se divide en 5 Secciones. La Sección 1ª, con los Ramos de Ingeniería, Obras Públicas y Negocios Generales. Sección 2ª de Obras Públicas, con la diferencia de la Sección 1ª de que tenía a su cargo los Telégrafos. Sección 3ª, con 5 ramos, de Fomento, Agricultura, Exportación, Minas e Higiene. Sección 4ª de Contabilidad. Sección 5ª de Censos y Datos Estadísticos.<sup>70</sup>

Cabe resaltar el importante impulso que intenta plasmar el gobierno sobre vías de comunicación, con los Ferrocarriles, y sus proyectos para la construcción, a cargo de los señores Francisco J. Cisneros, Luis Carlos Rico y Carlos Tango, quienes tienen la tarea en los Ferrocarriles de Cauca, Antioquía, La Dorada, Girardot, Bolívar, Santa Marta, Cúcuta y de la Sabana. Con respecto a caminos, se inician los de Socorro al Río Carare, Camino a Meta, Camino del Valle al Río Magdalena, Camino de Cúcuta a Magdalena, Camino a Gambao. Igualmente se fomenta la navegación del Río Magdalena con su canalización.<sup>71</sup>

También entre sus funciones seguían la de reparación y conservación de los edificios nacionales, parques, jardines públicos, vía de coches, además del mantenimiento de el alumbrado eléctrico, acueducto y telégrafos. Se impulsaba desde este Ministerio la Agricultura, Minas y un nuevo ramo de exportaciones, evidenciando la importancia que tenía este campo para el país.<sup>72</sup>

El fin de la década en 1890, con un Ministro de Fomento conservador, Leonardo Canal no marca un cambio importante en dicho Ministerio, pero si con las mismas inquietudes y proyectos, estos últimos más como intenciones. En la lista se encuentran los ferrocarriles, caminos, agricultura, canal de Panamá, colonización, entre otros.<sup>73</sup>

El Ministerio de Fomento contiene en sus haberes el intento de realizar cada proyecto. Durante la etapa radical y luego ya en la Regeneración, se evidencia la necesidad de

---

<sup>70</sup> *Informe que presenta el Ministro de Fomento al Congreso de 1888 en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución.* A. M. Silvestre. Bogotá, 1888. Pp. 1-44.

<sup>71</sup> *Ibid.* 1-20

<sup>72</sup> *Ibid.* 22-44

<sup>73</sup> *Informe del Ministro de Fomento al Congreso de la República de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1890.* Imprenta de Antonio María Silvestre. Bogotá.

establecer una infraestructura vial para comercializar e industrializar Colombia, sin embargo las circunstancias económicas y políticas no permiten desarrollar una institución que enfrente con decisión las problemáticas y desafíos que se presentaron. Aún así, todo el proceso que tiene Ministerio de Fomento, establece los fundamentos hacia el futuro. En la Regeneración se establece un paso más firme hacia el futuro, tal vez lento y cansino, pero ya más decidido. De esta forma, y luego de varios conflictos civiles, de una economía adversa y un país fragmentado y regionalizado social y geográficamente, en 1905 el General Rafael Reyes crea el Ministerio de Obras Públicas, resultado de un proceso de más de 50 años y de la necesidad de en el siglo XX, llevar a Colombia hacia la modernidad y el progreso.

## CONCLUSIONES

La historia política colombiana durante el siglo XIX tuvo complicaciones a causa de los diferentes conflictos civiles que marcaron el acontecer del estado y sus instituciones. Durante la proclama de la Constitución de 1863 y la Constitución de 1886, hubo dos guerras civiles generales, de 1876-77 y 1884-85, que generaron en el escenario político una serie de cambios y transformaciones, reorganizando la estructura estatal y la configuración gubernamental, principalmente durante la década 1880 a 1890, marcando el ocaso radical y su proyecto federalista y el ascenso conservador y su Regeneración Administrativa.

A partir de la evolución estatal, se forjan cambios en la política generando una reorganización en la estructura institucional, intentando llevar a la economía a su desarrollo y estabilidad. El federalismo cumple su función hasta cierto punto, pero la Regeneración surge por la necesidad coyuntural de integrar al Estado ya fragmentado regional y económicamente. Se intenta con este proyecto político, fortalecer principalmente al poder ejecutivo y desde allí regular y manejar aspectos importantes como la economía, el orden público y las instituciones de carácter nacional. La base económica de la Regeneración fue el auge y fomento del café y su desarrollo, ajustando las instituciones a su progreso.

Y aunque hubo momentos de adversidad, el nuevo ciclo de exportaciones del café, da un respiro a un país sofocado por el atraso, que a largo plazo genera ingresos importantes. Durante esta nueva expansión cafetera, la Regeneración se hace sostenible y el proyecto político hecho por Núñez y sus colaboradores marca la base de un proyecto más seguro y estable que los anteriores.<sup>74</sup>

De esta manera, la evolución del Ministerio de Fomento –antes Secretaría- evidencia la fuerte relación entre el desarrollo económico y político con las instituciones públicas. La institucionalización de este Ministerio lleva Colombia hacia un intento de industrialización y modernidad, planeando la construcción de redes de ferroviarias, caminos, etc., acercando

---

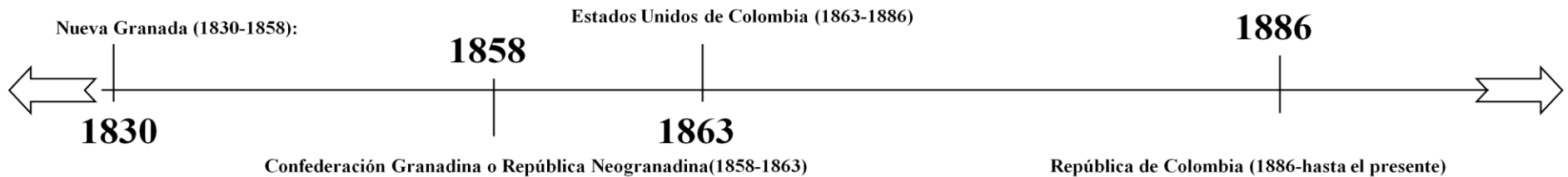
<sup>74</sup> Bergquist, Charles. *Café y Conflicto en Colombia (1886-1910)*. Op. Cit. Pp. 53.

las ciudades entre la difícil geografía, aspirando a llevar al país hacia un mercado internacional que sustente el proyecto de estatal.

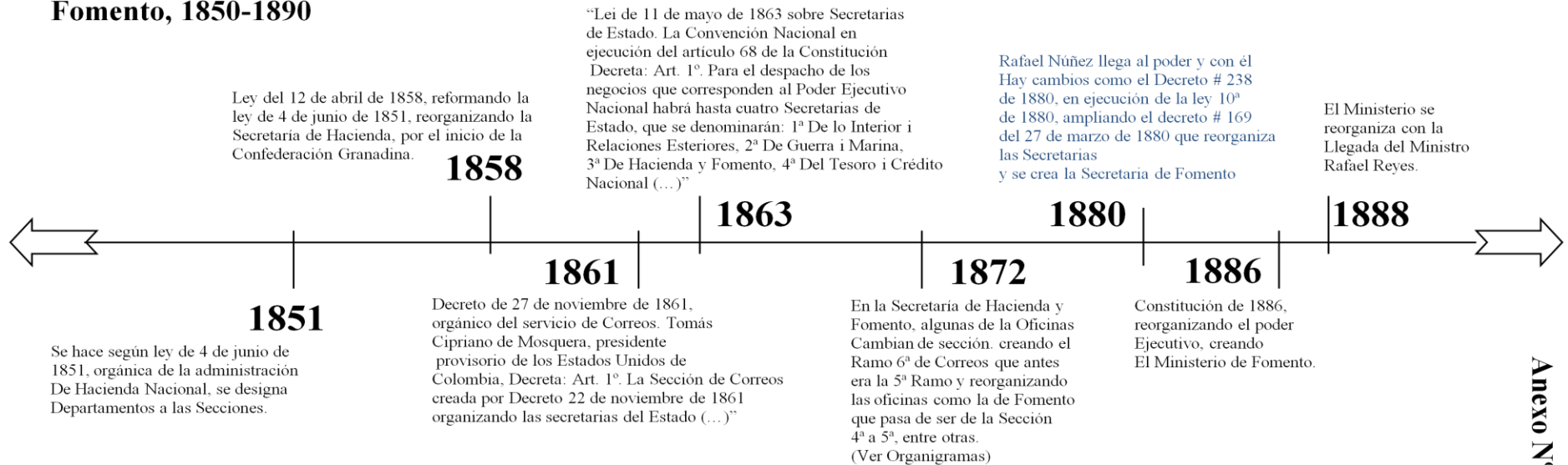
# **ANEXOS**

# LÍNEA DEL TIEMPO

## Colombia 1830-1890

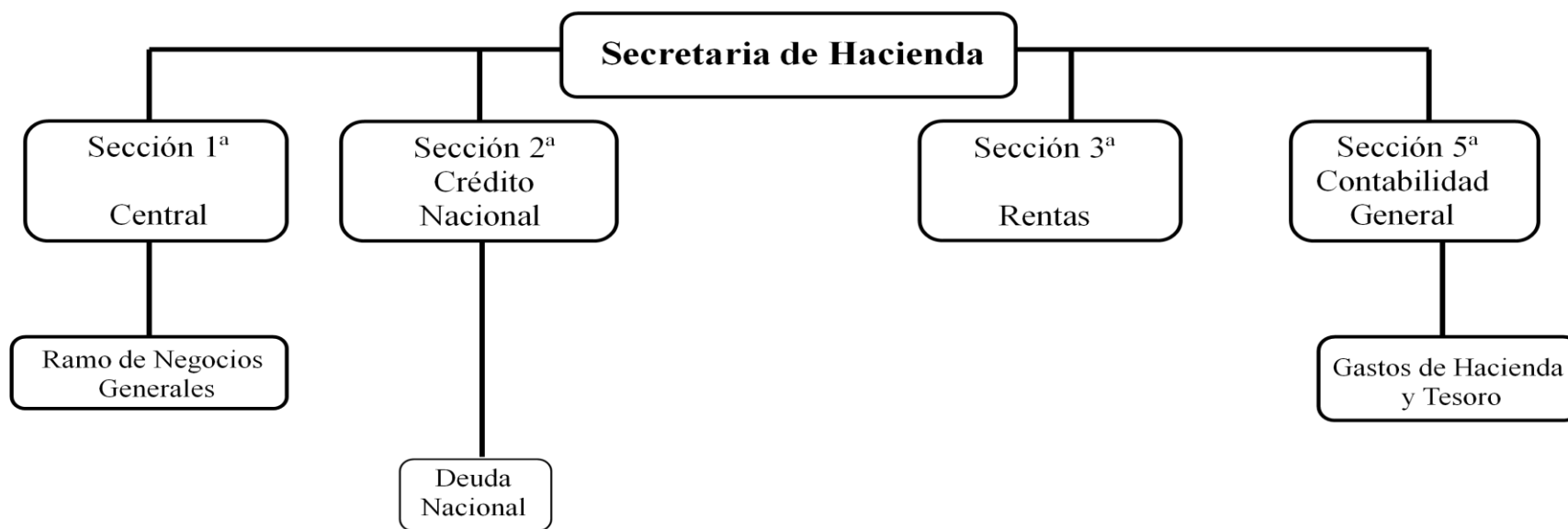


## Secretaría y Ministerio de Fomento, 1850-1890



Anexo N° 1

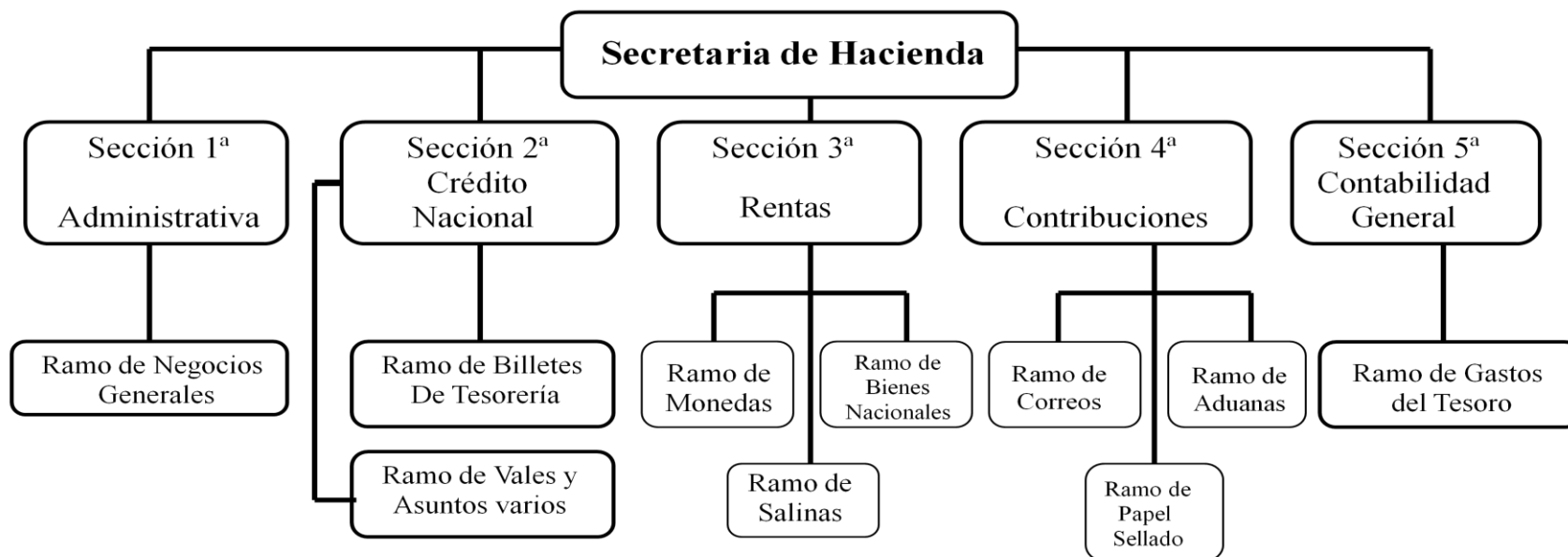
# Secretaría de Hacienda 1851 a 1858<sup>(\*)</sup>



<sup>\*</sup>Ley (4 de junio) orgánica de la administración de la hacienda nacional . Tomado de Codificación Nacional, Tomo XIV, Pp. 480-524, años 1850 y 1851. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930.

# Secretaría de Hacienda

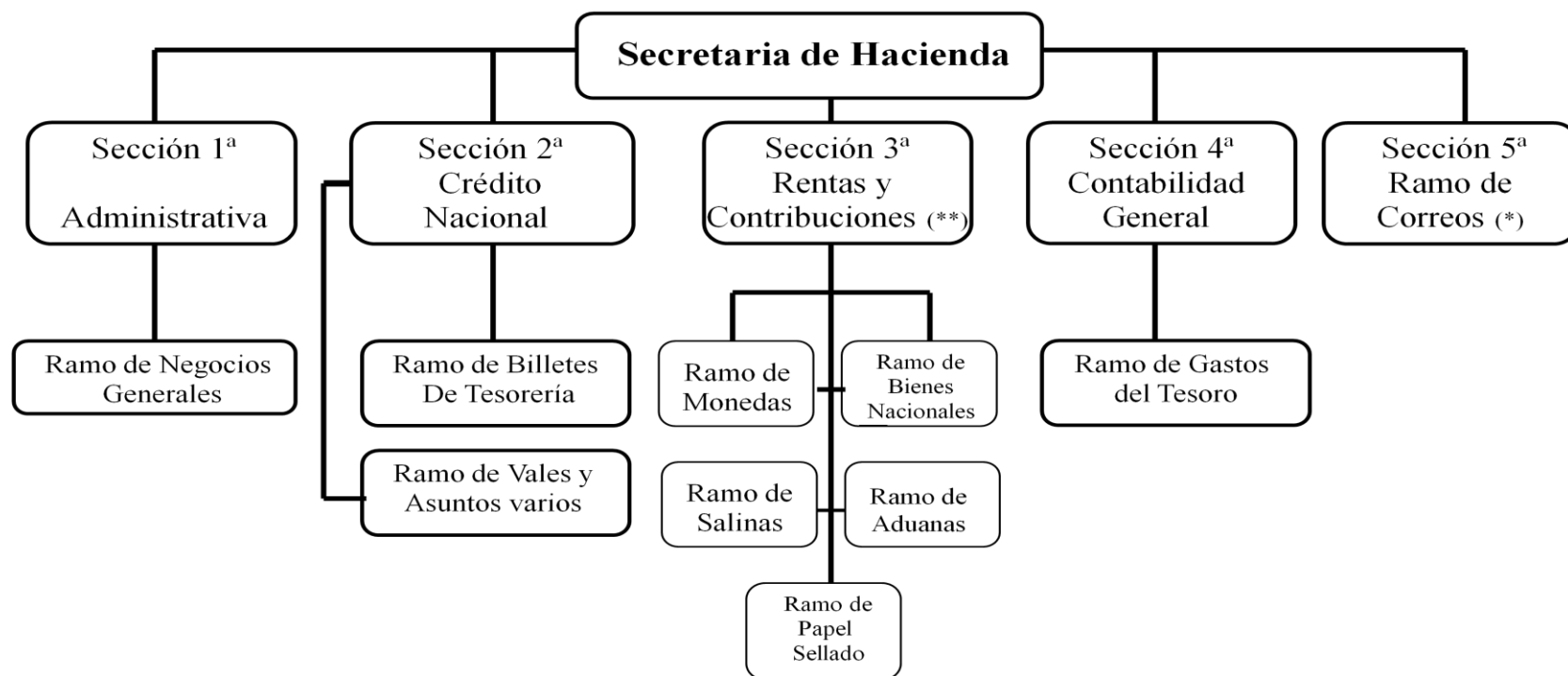
## 1858 a 1860<sup>(\*)</sup>



\*Ley del 2 de abril de 1858, reformando la ley de 4 de junio de 1851. Tomado de Codificación Nacional, Tomo XVIII, Pp. 45-50, años 1858 y 1859. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930.

# Secretaría de Hacienda

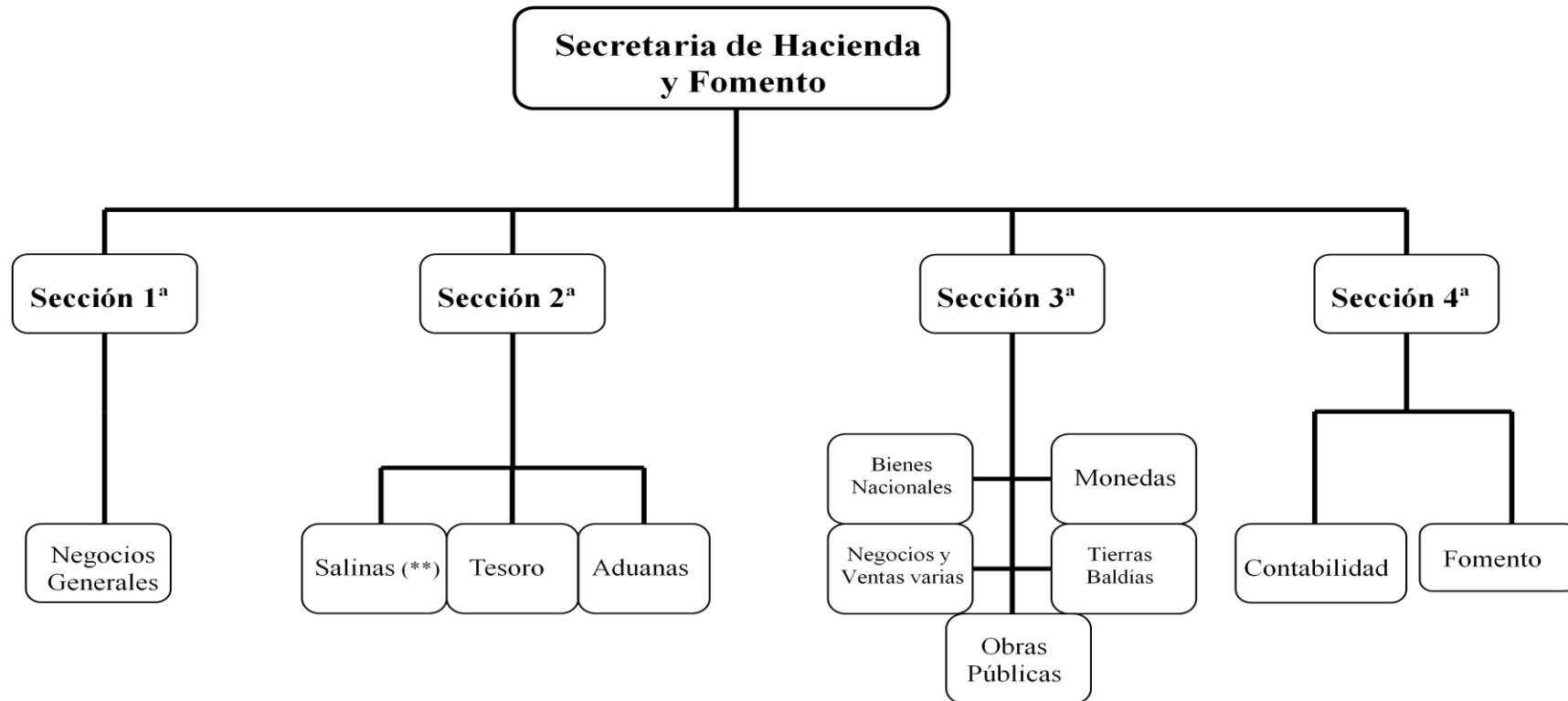
## 1861 a 1862



\* Con el Decreto del 22 de noviembre de 1861 en su artículo 1º, Tomás Cipriano de Mosquera, presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia decreta la creación de la Sección de Correos. Tomado de Diario Oficial. N° 90. Bogotá, noviembre 29 de 1861. Pp. 127.

\*\* En 1862, estas dos Secciones se unen, a igual que sus ramos. En el informe N° 10, del "Registro" Oficial de 1861.

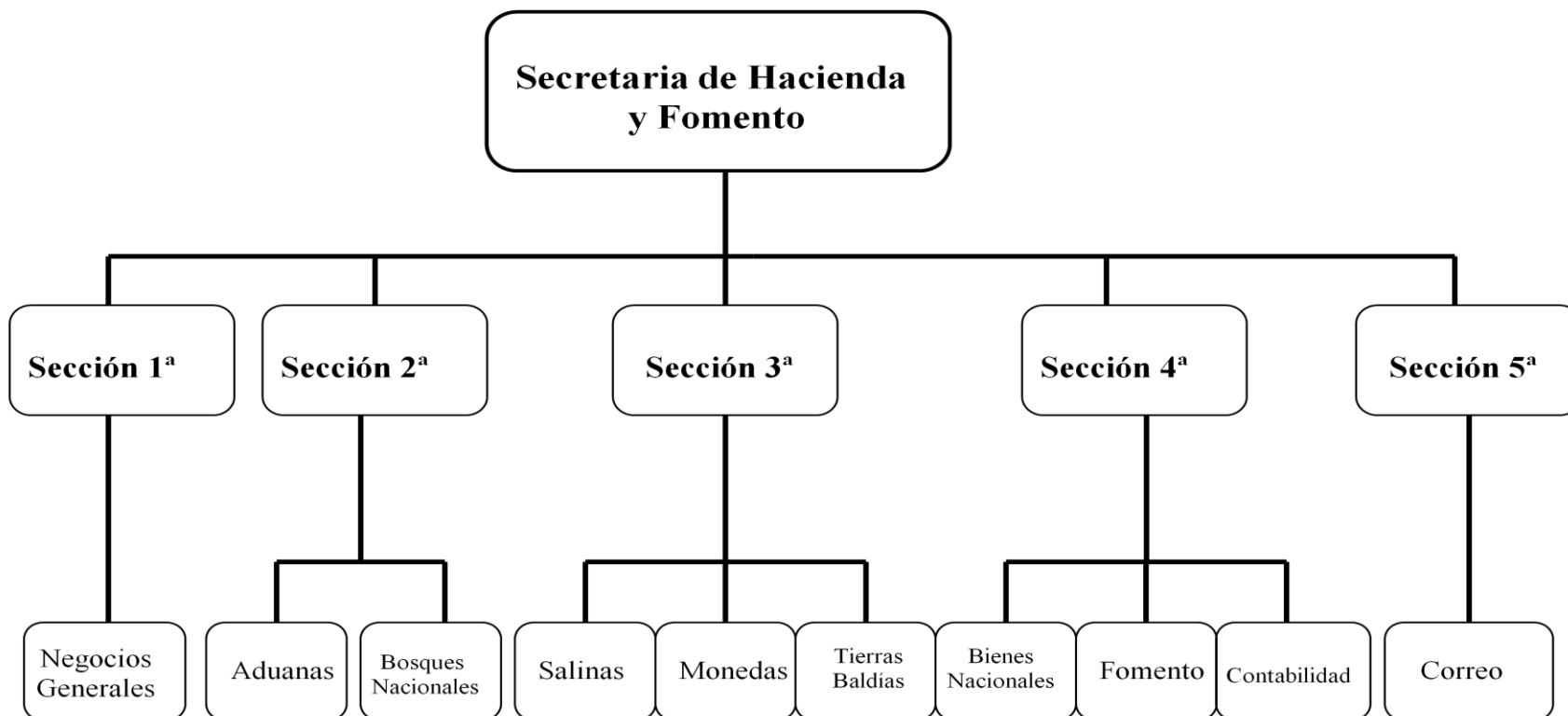
# Secretaría de Hacienda y Fomento de 1863 a 1867<sup>(\*)</sup>



\* “Lei de 11 de mayo de 1863 sobre Secretarías de Estado. La Convención Nacional en ejecución del artículo 68 de la Constitución Decreta: Art. 1º. Para el despacho de los negocios que corresponden al Poder Ejecutivo Nacional habrá hasta cuatro Secretarías de Estado, que se denominarán: 1ª De lo Interior i Relaciones “Exteriores”, 2ª De Guerra i Marina, 3ª De Hacienda y Fomento, 4ª Del Tesoro i Crédito Nacional (...)” Tomado del “Rejistro” Oficial # 117. Bogotá, lunes 15 de junio de 1863. Pp. 251

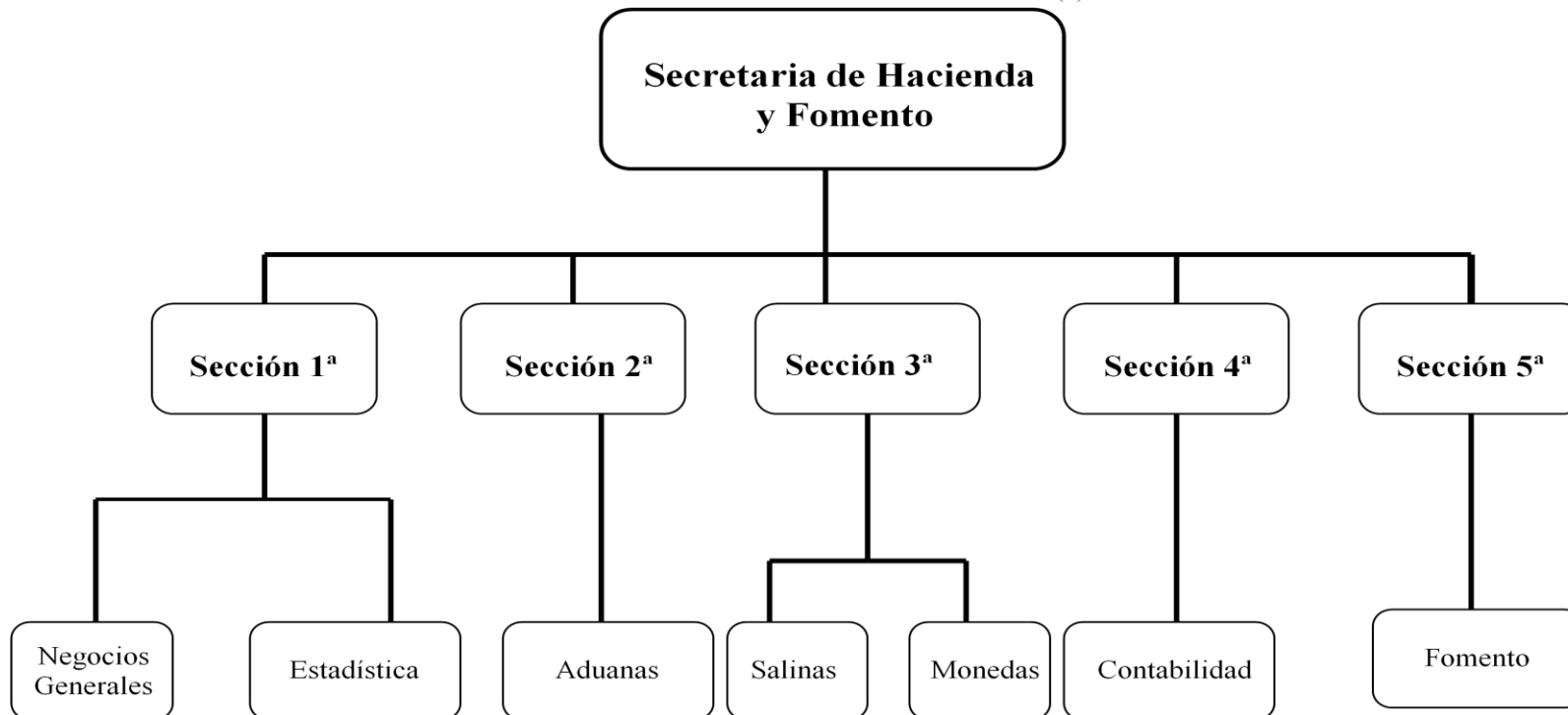
\*\* En 1864 es Sección 2ª, hasta 1866, el primer semestre es Sección 3ª, en el segundo semestre y todo 1867 es Sección 1ª y 1868 en adelante es Sección 3ª, hasta el fin de la Secretaría de Hacienda y Fomento en 1880. Tomado de “Rejistro Oficial” N° 834 de 1867.

# Secretaría de Hacienda y Fomento de 1868 a 1872 <sup>(\*)</sup>.



\* Diarios Oficiales N° 2162 y 2163 de 1871.

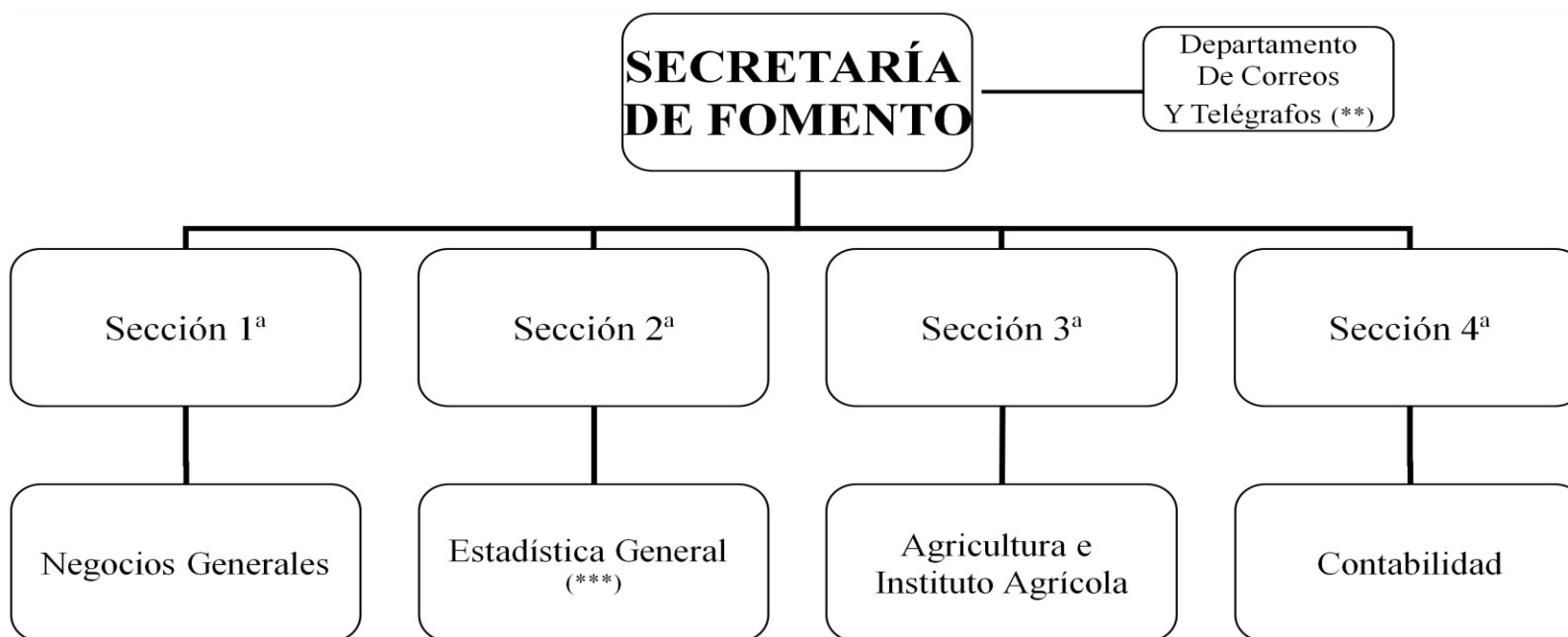
# Secretaria de Hacienda y Fomento de 1873 a 1879 <sup>(\*)</sup>



\* Diarios Oficiales N° 2769 de 1873, 3084 y 3102 de 1874, 4340, 4344, 4358 y 4471 de 1879.

# Secretaría de Fomento de 1880

Departamento de Fomento y Obras Públicas (\*)

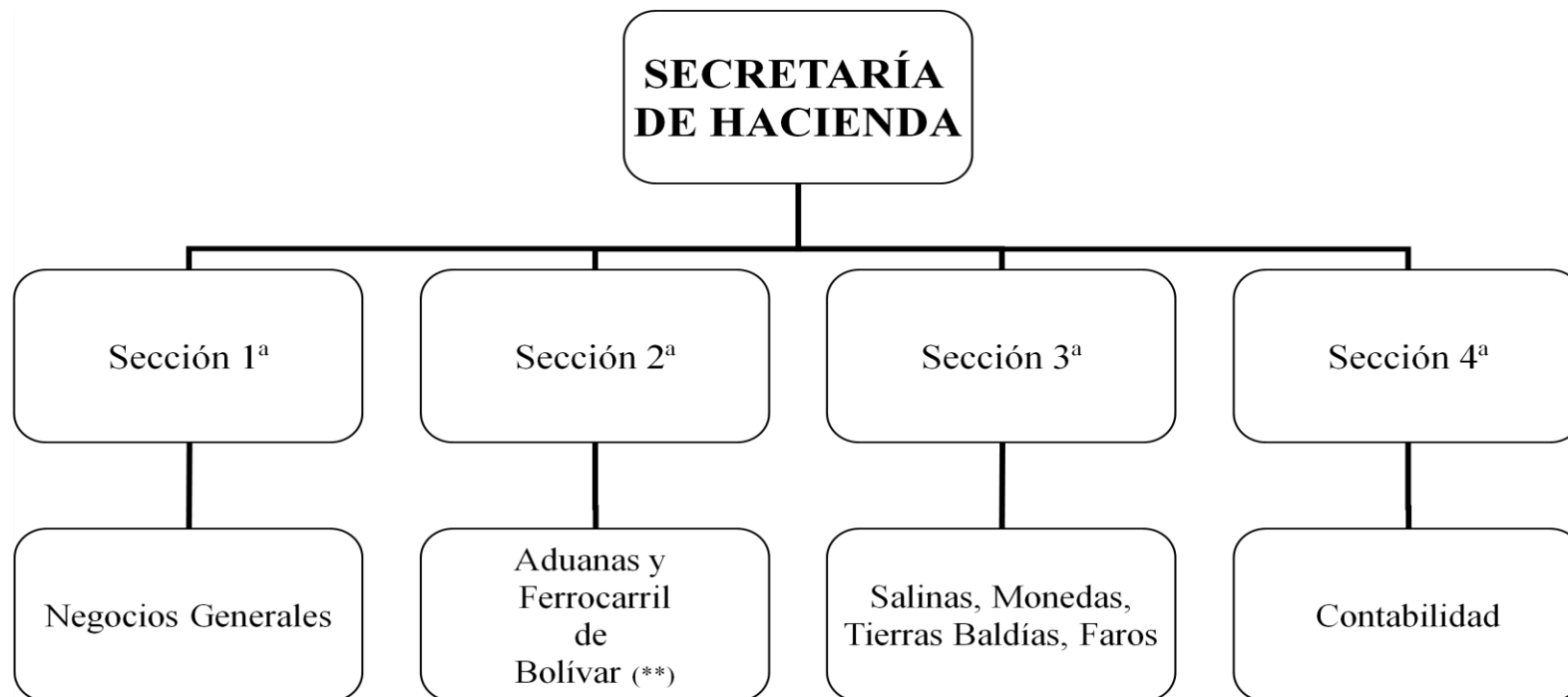


\* Decreto # 238 de 1880, en ejecución de la ley 10ª de 1880, ampliando el decreto # 169 del 27 de marzo de 1880 que reorganiza las Secretarías. Tomado de Diario Oficial Tomo I. Bogotá, jueves 29 de abril de 1880, Pp. 7852-7853.

\*\*Decreto # 206 del 14 de abril de 1880, por el cual este departamento de Correos y Telégrafos se adscribe transitoriamente a la Secretaría de Fomento, dependencia que pertenecía a la Secretaría de Guerra y Marina.

\*\*\* La secretaria de Estadística Nacional pasa a la Secretaria de Fomento, según el inciso 4º del artículo 4º del decreto número 169 del 27 de marzo de 1880.

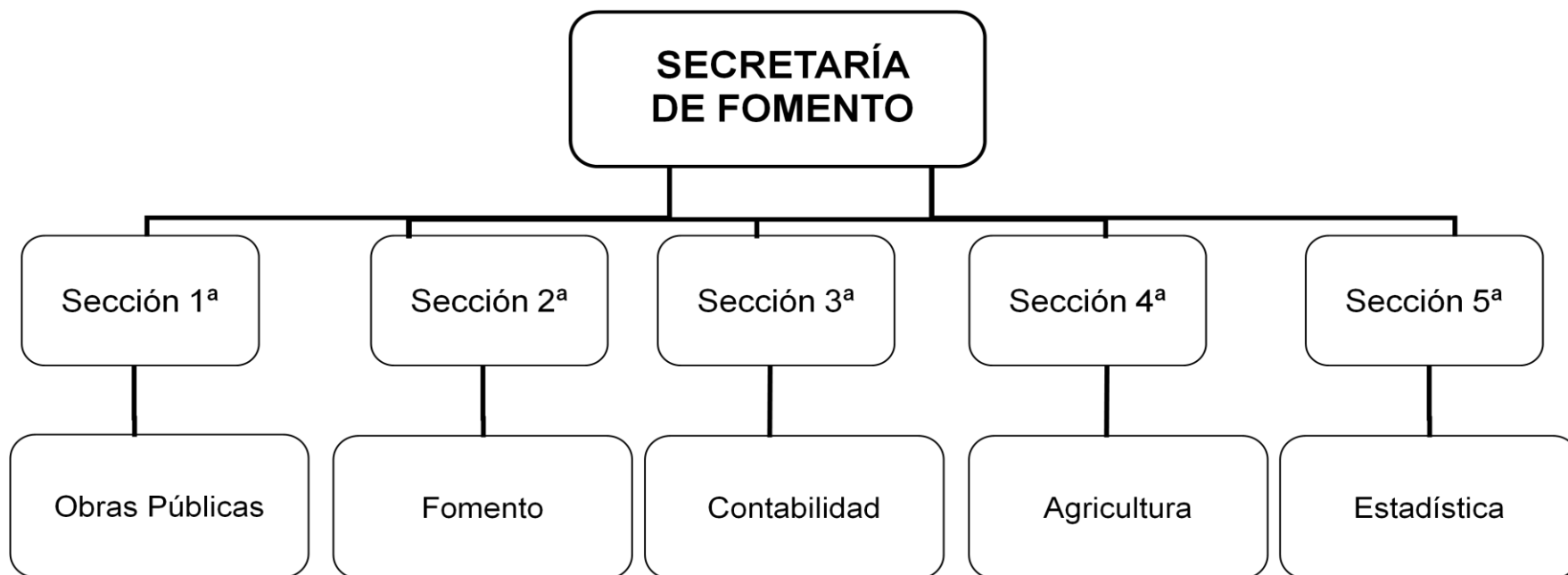
# Secretaría de Hacienda de 1880<sup>(\*)</sup>



\* Decreto # 238 de 1880, en ejecución de la ley 10ª de 1880, ampliando el decreto # 169 del 27 de marzo de 1880 que reorganiza las Secretarías. Tomado de Diario Oficial Tomo I. Bogotá, jueves 29 de abril de 1880, Pp. 7852-7853.

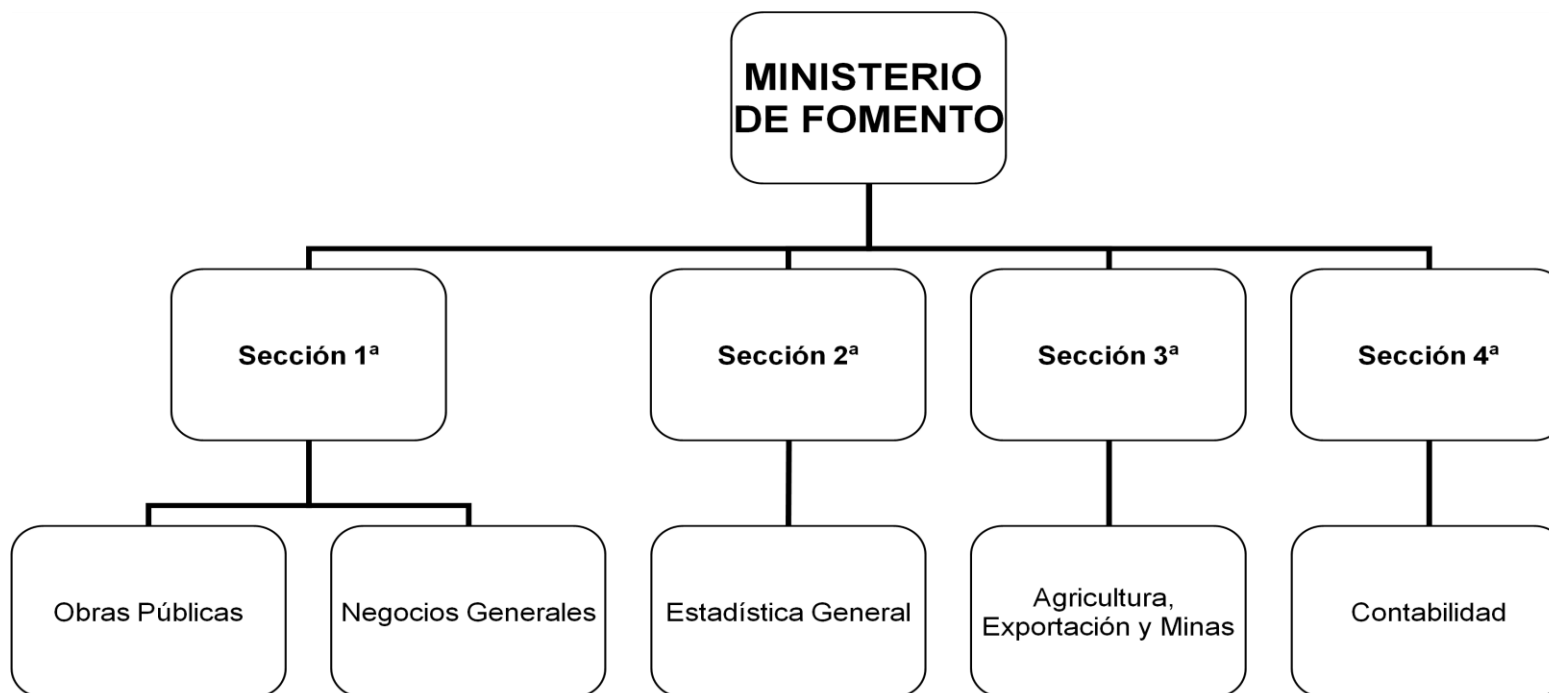
\*\* Decreto # 234 del 24 de abril de 1880, donde queda adscrito en la Sección 2ª de la Secretaría de Hacienda todo lo relativo al Ferrocarril de Bolívar.

# Secretaría de Fomento de 1884-1885 (\*)



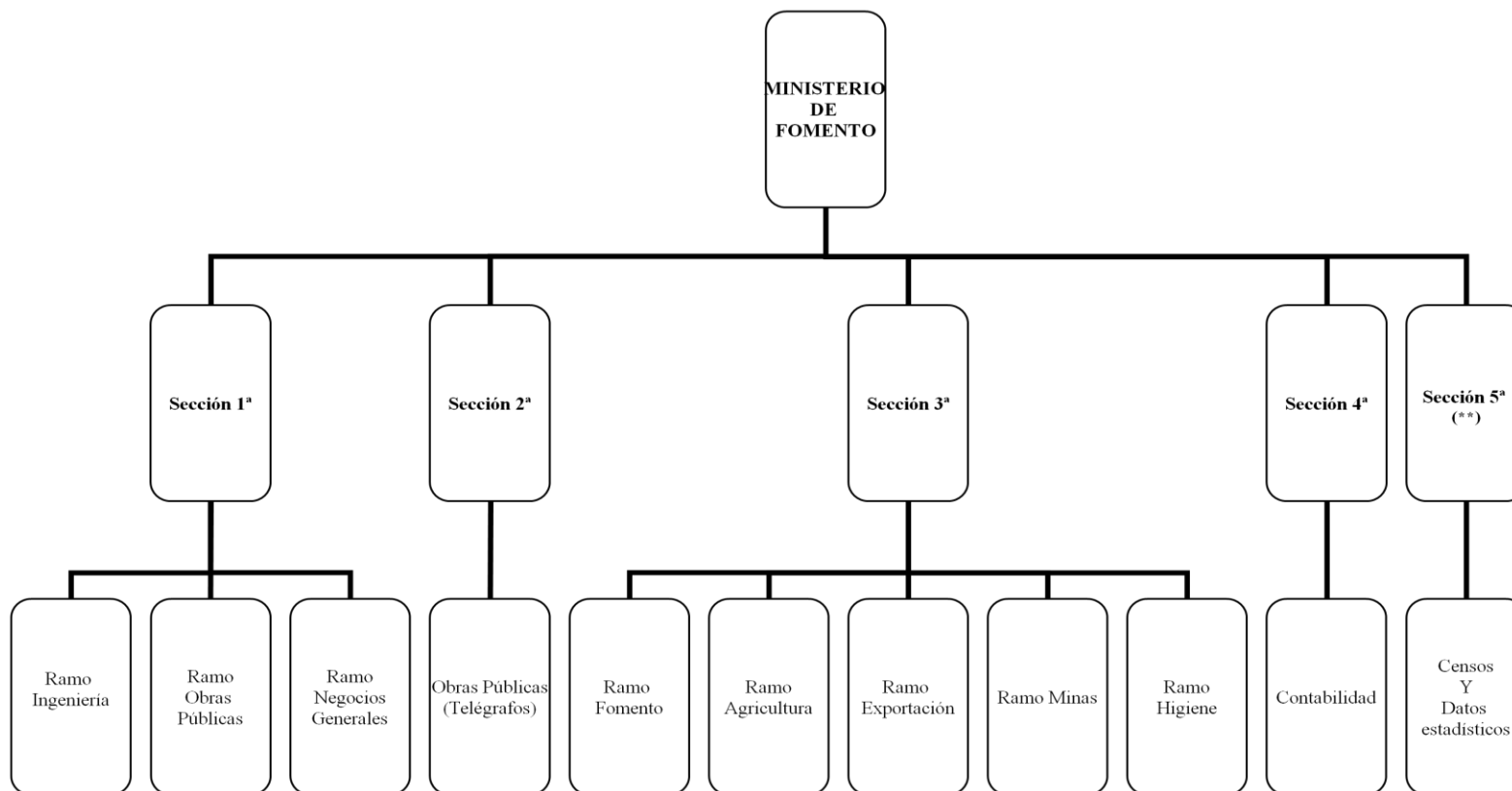
\* Memoria del Secretario de Fomento dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1886. Imprenta del "Diario de Cundinamarca. Bogotá, 1884.

# Ministerio de Fomento de 1886 <sup>(\*)</sup>



\* Diario Oficial N° 6.784 Tomo II. Bogotá, Septiembre 1 de 1886. Pp. 907.

# Ministerio de Fomento 1888 (\*)



\* Informe que presenta el Ministro de Fomento al Congreso de 1888 en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución. A. M. Silvestre. Bogotá, 1888. Pp. 1-44.

\*\* Establecida esta oficina por Decreto N° 236 del 5 de 1888.

## BIBLIOGRAFÍA

**Gonzales Toledo, Aureliano. *Boceto biográfico del general Eliseo Payán, Vicepresidente de la República*. Imprenta de La Luz, Director: Marco A. Gómez. Bogotá, 1987**

Bejarano, Jesús Antonio. *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*. Editorial La Cometa. Medellín, 1977.

Bergquist, Charles. *Café y Conflicto en Colombia (1886-1910). La guerra de los Mil días, sus antecedentes y consecuencias*. El Áncora Editores – Banco de la República. Bogotá, 1999.

Bushnell, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempo precolombinos a nuestros días*. Ed. Planeta. Bogotá, 1996.

**Codificación Nacional, Tomo XIV, años 1850 y 1851. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930.**

**Codificación Nacional, Tomo XVIII, , años 1858 y 1859. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930**

Deas, Malcom. *Pobreza, Guerra Civil y Política: Ricardo Gaitán Obeso y su campaña en el Río Magdalena en Colombia 1885*. Fedesarrollo, Bogotá.

**Diarios Oficiales N° 90 de 1861, 2162 y 2163 de 1871, 2769 de 1873, 3084 y 3102 de 1874, 4340, 4344, 4358 y 4471 de 1879**

**Diario Oficial de 1880, Tomo I. Bogotá**

**Diario Oficial N° 6.784 Tomo II de 1886.**

España, Gonzalo. *La Guerra Civil de 1885: Núñez y la derrota del radicalismo*. Ed. El Áncora Editores. Bogotá, Colombia 1985.

Gregory de Velasco, Marta Victoria. *El siglo XIX: un periodo histórico caracterizado por profundas transformaciones económicas, sociales y políticas a nivel mundial y nacional*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), Pontificia Universidad Javeriana. Ed. Javegraf. Bogotá, 1996.

Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia*. Ed. Planeta. 1996.

***Informe que presenta el Ministro de Fomento al Congreso de 1888 en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución. A. M. Silvestre. Bogotá, 1888***

***Informe del Ministro de Fomento al Congreso de la República de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1890. Imprenta de Antonio María Silvestre. Bogotá.***

López-Alves, Fernando. *La formación del Estado y la Democracia en América Latina*. Ed. Norma, 2003.

Martínez, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia 1845-1900*. Banco de la República. Ed. Guadalupe. Bogotá, 2001.

Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*”. En: Nueva Historia de Colombia, Vol. I, República S. XIX. Planeta, 1989.

***Memoria que el Secretario de Fomento dirige al Presidente de los Estados Unidos de Colombia. A. Alcázar, editor. Bogotá, 1882.***

***Memoria que el Secretario de Fomento dirige al Presidente de la Unión. Bogotá, Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1884.***

***Memoria del Secretario de Fomento dirigida al Presidente de a Unión para el Congreso de 1885. Imprenta del “Diario de Cundinamarca. Bogotá, 1884.***

Orlando Melo, Jorge. *La evolución económica e Colombia 1830-1900*. En: Nueva Historia de Colombia, Vol. II, República S. XIX. Planeta, 1989.

Melo, Jorge Orlando. “*Del federalismo a la constitución de 1886*”. En: Nueva Historia de Colombia, Vol. I, República S. XIX. Planeta, 1989.

Ortiz Mesa, Luís Javier. *Guerras civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX*. En: Ganarse el cielo defendiendo la Religión. Guerras civiles en

Colombia, 1840-1902. Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad. Guerras, Religiones y Religiosidades en Colombia, 1840-1902. Universidad Nacional de Colombia, 2005.

Palacio, Julio H. *La Guerra de 85*. Ed. Cromos, Bogotá 1936.

Palacio, Marco. *El café en Colombia 1850-970. Una historia económica, social y política*. Ed. Planeta. Bogotá, 2002.

Palacio, Marco. *Contra la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Ed. Norma. Bogotá, 1995.

Palacio, Marco. *Estado y Clases sociales en Colombia*. Serie Breve Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Ed. Linotipia Bolívar. Bogotá, 1986.

Pérez, Felipe. *Apuntamientos para la historia de la guerra civil de 1885*. Tip. Bogotá, 1895.

“Registros” Oficiales de 1861, N° 117 de 1863, N° 834 de 1867

Sánchez Gómez, Gonzalo. *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Santa Fe de Bogotá: Ancora, 1991.

Tirado Mejía, Álvaro. *El Estado y la política en el siglo XIX*. En: Nueva Historia de Colombia, Vol. II, República S. XIX. Planeta, 1989.

Tirado Mejía, Álvaro. *Aspectos Sociales de las Guerras Civiles en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. 1976

Torres Melo, Alfonso. *¿Qué es la oligarquía colombiana?* Ediciones del Caribe, 1966.

Valencia Villa, Hernando. *Cartas de Batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano*. Fondo Editorial CEREC. Bogotá, 1997.

Verdugo Moreno, Pedro Carlos. *La guerra civil de 1876-1877 y el ocaso del liberalismo radical en los Estados Unidos de Colombia crisis, intolerancia y clientelismo*. Ed. Impresos Los Castellanos. Universidad de Nariño, San Juan de Pasto, Nariño. 2001.